



**UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE  
DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE  
INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR**

**TEMA**

**MANUAL DE IMPORTACIÓN DE CELULARES BAJO EL  
RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN A CONSUMO.**

**TUTOR**

**Mgrt. HERMAN VLADIMIR SOZORANGA SANDOVAL**

**AUTORES**

**ANDREA CAROLINA BOHÓRQUEZ CRUZ**

**MARÍA JOSÉ ESPINOZA PIGUAVE**

**GUAYAQUIL**

**2022**



Presidencia  
de la República  
del Ecuador



Plan Nacional  
de Ciencia, Tecnología,  
Innovación y Saberes



SENESCYT  
Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia,  
Tecnología e Innovación

## REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

### FICHA DE REGISTRO DE TESIS

**TÍTULO Y SUBTÍTULO:**

Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo.

**AUTOR/ES:**

Bohórquez Cruz Andrea Carolina  
Espinoza Piguave María José

**REVISORES O TUTORES:**

Sozoranga Sandoval Herman Vladimir

**INSTITUCIÓN:**

Universidad Laica Vicente  
Rocafuerte de Guayaquil

**Grado obtenido:**

Ingeniera en Comercio Exterior

**FACULTAD:**

ADMINISTRACIÓN

**CARRERA:**

COMERCIO EXTERIOR

**FECHA DE PUBLICACIÓN:**

2022

**N. DE PAGES:**

82

**ÁREAS TEMÁTICAS:**

EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN

**PALABRAS CLAVE:**

IMPORTACION, GUIA, COMERCIO INTERNACIONAL, PANDEMIA

**RESUMEN:**

A consecuencia de la pandemia, en el Ecuador el Banco Central reportó en el año 2020 que las importaciones de celulares incrementaron en un 5 %, debido que en marzo del 2020 se presentó la modalidad del teletrabajo y educación virtual a causa del Covid-19. En efecto se comenzó a importar equipos tecnológicos incluidos los celulares, para aquellos operadores de comercio exterior que se encuentran día a día con los procesos aduaneros, es mucho más ágil realizar las operaciones ya que tienen conocimientos previos para realizar las gestiones respectivas con su proveedor y agente de aduana. Los 70 importadores que realizaron su compra de celulares presentaron inconvenientes en la desaduanización de sus equipos debido a distintos factores que ocasionaron demoras en la nacionalización de estos. El manual de importación de celulares bajo el régimen a consumo servirá de guía para la mejora continua

de la nacionalización de celulares.		
<b>N. DE REGISTRO (en base de datos):</b>	<b>N. DE CLASIFICACIÓN:</b>	
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	<b>SI</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b> <input type="checkbox"/>
<b>CONTACTO CON AUTOR/ES:</b> Bohórquez Cruz Andrea Carolina Espinoza Piguave María José	<b>Teléfono:</b> 0967979429 0959441828	<b>E-mail:</b> abohorquezc@ulvr.edu.ec mespinozapi@ulvr.edu.ec
<b>CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>DECANO</b> FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN MGTR. OSCAR MACHADO ALVAREZ <b>Teléfono:</b> 259 6500 Ext 201 <b>E-mail</b> omachadoa@ulvr.edu.ec DIRECTORA DE LA CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR MGS. MONICA MARGOT VILLAMAR MENDOZA <b>Teléfono:</b> Teléfono: 2596500 Ext. 264 <b>E-mail:</b> mvillamarm@ulvr.edu.ec	

# CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO

## Manual de Importación de Celulares B y E

### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.ulvr.edu.ec</b>	<b>4%</b>
	Fuente de Internet	

Excluir citas      Apagado      Excluir coincidencias < 3%

Excluir bibliografía      Apagado



HERMAN VLADIMIR SOZORANGA SANDOVAL.

C.I. 0703340842

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES**

El(Los) estudiante(s) egresado(s) ANDREA CAROLINA BOHÒRQUEZ CRUZ y MARÌA JOSÈ EPINOZA PIGUAVE declara (mos) bajo juramento, que la autoría del presente proyecto de investigación, Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo, corresponde totalmente a el(los) suscrito(s) y me (nos) responsabilizo (amos) con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo (emos) los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)

*Andrea Bohòrquez C.*

---

ANDREA CAROLINA BOHÒRQUEZ CRUZ

C.I.0924388333

Autor(es)

*Marìa José Espinoza*

---

MARÌA JOSÈ EPINOZA PIGUAVE

C.I. 0953813284

## **CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del Proyecto de Investigación Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

### **CERTIFICO:**

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: Manual de importación de celulares bajo el régimen de importación a consumo, presentado por los estudiantes ANDREA CAROLINA BOHÒRQUEZ CRUZ y MARÌA JOSÈ EPINOZA PIGUAVE como requisito previo, para optar al Título de INGENIERA EN COMERCIO EXTERIOR, encontrándose apto para su sustentación.



---

HERMAN VLADIMIR SOZORANGA SANDOVAL.

C.I. 0703340842

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi gratitud a Dios, quien con su bendición me ha permitido alcanzar mis propósitos en la vida.

Agradezco a mis padres, hermana por estar siempre pendiente de mi formación académica y alentarme en todo momento.

Mi profundo agradecimiento a mis profesores durante mi carrera universitaria, mi tutor por dedicar tiempo y su ayuda en el desarrollo de este proyecto.

A mi amiga y compañera de tesis Andrea Bohórquez, por ser un gran apoyo y una excelente consejera quien estuvo conmigo a lo largo de mi carrera profesional y vida personal.

¡Muchas gracias!

**MARÍA JOSÉ ESPINOZA**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Ángel Espinoza y Lady Piguave, por brindarme su apoyo incondicional para poder culminar esta etapa, gracias a su formación, reglas y libertades pude continuar con mis objetivos y ambiciones.

Dedico de manera especial a mi hermana, quien me ve como su ejemplo a seguir.

**MARÍA JOSÉ ESPINOZA**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios quien me ayudado en todo el trayecto de mi carrera Universitaria y a la culminación del presente proyecto de investigación.

A mis padres que son mi mayor motivación, quienes me han demostrado que todo se logra a base de esfuerzo y sacrificio para alcanzar nuestras metas y objetivos.

A mi tutor Mgrt. Herman Sozoranga Sandoval quien ha sido una guía para finalizar con éxito el proyecto de investigación

Le agradezco a mi compañera y amiga María José Espinoza por acompañarme en este proceso y ser incondicional.

¡Muchas Gracias!

**ANDREA CAROLINA BOHÒRQUEZ CRUZ**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Lourdes Cruz y Ricardo Bohórquez que son los pilares fundamentales de mi vida y siempre han estado conmigo para apoyarme con sus sabios consejos.

A mi hermano mayor Ricky Bohórquez porque siempre ha estado para cuidarme y apoyarme en todo momento.

Una dedicatoria especial a mi querida Tía Alexandra por su apoyo y cariño como una segunda madre.

**ANDREA CAROLINA BOHÒRQUEZ CRUZ**

## ÍNDICE GENERAL

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO ACADÉMICO .....	iv
DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES ...	v
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR .....	vi
AGRADECIMIENTO .....	vi
DEDICATORIA .....	vii
INTRODUCCION .....	1
CAPÍTULO I DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	2
1.1 Tema .....	2
1.2 Planteamiento del problema .....	2
1.3 Formulación Del Problema .....	3
1.4 Sistematización Del Problema .....	3
1.5 Objetivos De La Investigación .....	3
1.5.1 Objetivo General .....	3
1.5.2 Objetivos Específicos .....	3
1.6 Justificación De La Investigación .....	4
1.7 Delimitación o alcance de la investigación .....	4
1.8 Hipótesis De La Investigación. ....	5
1.9 Línea de Investigación Institucional/Facultad.....	5
CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....	6
2.1 Marco Teórico.....	6
2.1.1 Antecedentes .....	6
2.1.2 Historia .....	7
2.1.3 El Comercio Internacional .....	8
2.1.4 Aduana .....	9
2.1.5 Manual de procedimientos .....	12
2.2 Marco Conceptual.....	14
2.3 Marco legal.....	23
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	24
3.1 Metodología .....	24
3.1.1 Investigación descriptiva.....	24

3.1.2	Investigación bibliográfica o documental .....	24
3.2	<i>Enfoque</i> .....	25
3.2.1	Enfoque cuantitativo .....	25
3.2.2	Enfoque cualitativo .....	25
3.2.3	Enfoque mixto .....	26
3.3	<i>Técnica e instrumentos</i> .....	26
3.3.1	Encuestas .....	26
3.3.2	Base de datos .....	26
3.4	<i>Población Y Muestra</i> .....	27
3.5	<i>Análisis de resultados</i> .....	27
	<b>“MANUAL DE IMPORTACIÓN DE CELULARES BAJO EL RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN A CONSUMO”</b> .....	38
1.	<i>Objetivo</i> .....	40
2.	<i>Área De Alcance</i> .....	40
3.	<i>Responsables</i> .....	40
4.	<i>Marco Legal</i> .....	41
5.	<i>Definiciones Y Términos</i> .....	41
6.	<i>Procedimiento</i> .....	43
7.	<i>Flujograma</i> .....	49
8.	<i>Registro De Firmas</i> .....	50
	<b>CONCLUSIONES</b> .....	51
	<b>RECOMENDACIONES</b> .....	52
	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	53
	<b>ANEXOS</b> .....	55

## ÌNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> <i>Tarifa Arancelaria en Base a la Resolución No.020-2017</i> .....	10
<b>Tabla 2.</b> <i>Tarifa Arancelaria en Base a la Resolución 025-2019</i> .....	11

## ÌNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Clasificación de los Regímenes de Importación.....	17
<b>Figura 2</b> Régimen de Importación a Consumo.....	38

## ÌNDICE DE ILUSTRACIONES

<b>Ilustración 1.</b> El proceso de importación de celulares al Ecuador es claro.....	28
<b>Ilustración 2.</b> La experticia de los importadores influye en el cumplimiento del proceso de importación de celulares. ....	29
<b>Ilustración 3.</b> Existe información disponible en la web del proceso de importación de Celulares. ....	30
<b>Ilustración 4.</b> Considera que la situación actual del COVID 19 influyo en el incremento de importación de equipos tecnológicos.....	31
<b>Ilustración 5.</b> El nivel de conocimiento de las normas y procesos a seguir para la nacionalización de los celulares, dificulta los procedimientos para desaduanizar la carga.....	32
<b>Ilustración 6.</b> Información de empresas Courier sobre cambio de régimen.....	33
<b>Ilustración 7.</b> Existen manuales de procesos para la importación de celulares disponibles en internet que le ayuden en el proceso de importación.....	34
<b>Ilustración 8.</b> Considera que el importador debe estar informado sobre las restricciones y autorizaciones que se requieren al momento de nacionalizar los celulares previo a la negociación con el proveedor en el exterior. ....	35
<b>Ilustración 9.</b> Considera que un Manual de Importación de Celulares Bajo El Régimen de Importación a Consumo beneficiaría a los importadores de equipos tecnológicos...	36
<b>Ilustración 10.</b> Tuvo dificultades operativas al momento de nacionalizar equipos celulares. (Explicar el motivo, opcional).....	37
<b>Ilustración 11.</b> Proceso De Importación De Celulares.....	49

## ÍNDICE DE ANEXOS

<b>Anexo 1.</b> Formato de cuestionario para encuesta a importadores.....	55
<b>Anexo 2.</b> Formato Google Forms para encuesta de importadores Online .....	56
<b>Anexo 3.</b> Plataforma COBUSGROUP para búsqueda de importadores de celulares ....	57
<b>Anexo 4.</b> Resultado de importadores de celulares .....	58
<b>Anexo 5.</b> Registro de usuario en Ecuapass.....	60
<b>Anexo 6.</b> Firma con el token del cliente para el registro de usuario en Ecuapass. ....	61
<b>Anexo 7.</b> Registro de usuario en Ecuapass habilitado.....	62
<b>Anexo 8.</b> IMEIs Homologados y registrados en AROCTEL.....	63
<b>Anexo 9.</b> DAI generada de la nacionalización de un equipo celular .....	64
<b>Anexo 10.</b> DAS generada para el reembarque de equipo celular.....	67

## **INTRODUCCION**

El presente trabajo tiene como objetivo general desarrollar un manual para la importación de celulares bajo el régimen de importación a consumo para personas naturales y jurídicas que tienen un primer acercamiento con los procesos de desaduanización de celulares, este manual servirá de guía para la mejora continua en sus procesos aduaneros, para no incurrir en demoras en la nacionalización.

El desarrollo documental de este trabajo investigativo este compuesto en 4 capítulos. El primero de estos, se encamina a describir la problemática y las razones por la que se realiza la investigación y en los demás capítulos se justificara paso a paso los procedimientos a seguir para la liberación de los celulares en régimen consumo.

El segundo capítulo establece los distintos argumentos contextuales, referenciales y teóricos en el que se sustenta la investigación y en posterior, el manual. Es en este capítulo en el que se describe que la metodología para esquematizar el manual para la importación de celulares.

El marco metodológico es el tercer capítulo en él se establece que el diseño metodológico es no experimental y que la investigación es de tipo descriptiva y bibliográfica, con esto se sabe que el enfoque investigativo es mixto, es decir que presenta componentes tanto cuantitativos como cualitativos. Se explica que la técnica de recolección de datos es la encuesta y se realiza mediante un formulario de varias preguntas en escala de Likert. En este capítulo se realiza el análisis de resultados, con una interpretación sintética de las opiniones de los 70 importadores encuestados.

El trabajo culmina con el cuarto capítulo, que es el desarrollo del manual para la importación de celulares bajo el régimen de consumo, describiendo aspectos preliminares, documentales y cada etapa del proceso de nacionalización

# **CAPÍTULO I**

## **DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.1 Tema**

Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo.

### **1.2 Planteamiento del problema**

De Acuerdo con las estadísticas del Banco Central del Ecuador reporto en el año 2020 que las importaciones de celulares incrementaron en un 5 %, (MPCEIP, 2020). Los equipos celulares son un mercado que ha estado en un crecimiento constante a nivel mundial a través de los años, por lo que Ecuador no es la excepción, donde su uso abarca desde niños hasta adultos, y no se limita solo a la comunicación, sino que se ha incorporado servicios que facilitan al desarrollo de negocios sean estos grandes o pequeños.

A causa de la pandemia, según el diario El Comercio, el mercado de importación de celulares y equipos electrónicos aumento exponencialmente debido al teletrabajo y las clases en línea. En base a lo antes mencionado, se encuestó a un grupo de 70 personas que realizaron importaciones de equipos celulares bajo el régimen de importación a consumo.

Puesto que no se encontraban familiarizados con las exigencias por parte de aduana, este grupo de personas presentaron los siguientes problemas; su carga supero el límite establecido para la importación de celulares en la categoría de Courier, no contaban con registro de código IMEI en ARCOTEL, no poseían RUC, usuario en Ecuapass, entre otros.

Para terminar, el manual va dirigido a los 70 importadores de celulares que han realizado un menor número de tramites e importaciones por primera vez entre los meses de julio a noviembre del 2021 y el problema a investigar está orientado a las demoras que se generan al momento de desaduanizar los celulares por la presentación de la documentación requerida, y los procesos que intervienen hasta lograr la nacionalización de estos.

### **1.3 Formulación Del Problema**

¿De qué manera el manual de importación de celulares bajo el régimen de importación a consumo servirá a los importadores como guía en la mejora continua de sus procesos aduaneros, para no incurrir en demoras en la nacionalización?

### **1.4 Sistematización Del Problema**

1. ¿Cuáles son los factores que ocasionan demoras en la ejecución del proceso de nacionalización de celulares?
2. ¿Cuáles serán las herramientas por llevar a cabo en el desarrollo del manual de importación de celulares para la estandarización del conocimiento de los importadores?
3. ¿De qué manera se puede obtener una mejora continua en los procesos aduaneros para no incurrir en demoras en la nacionalización?

### **1.5 Objetivos De La Investigación**

#### **1.5.1 Objetivo General**

Desarrollar un manual de importación de celulares bajo el régimen de importación a consumo para importadores, que servirá de guía para la mejora continua en sus procesos aduaneros, para no incurrir en demoras en la nacionalización.

#### **1.5.2 Objetivos Específicos**

1. Identificar los factores que ocasionan demoras en la ejecución del proceso de nacionalización de celulares.
2. Explicar las herramientas a llevar a cabo en el desarrollo del manual de importación de celulares para la estandarización del conocimiento de los importadores.
3. Proponer la elaboración del manual de importación de celulares bajo el régimen de consumo dirigido a los importadores.

## 1.6 Justificación De La Investigación

El Banco Central del Ecuador reportó en el año 2020 que las importaciones de celulares incrementaron en un 5 %, debido que en marzo del 2020 se presentó la modalidad del teletrabajo y educación virtual a causa del Covid-19.

Para aquellos operadores de comercio exterior que se encuentran día a día con los procesos aduaneros, es mucho más ágil realizar las operaciones ya que tienen conocimientos previos para realizar las gestiones respectivas con su proveedor y agente de aduana. Los 70 importadores que realizaron su compra de celulares presentaron inconvenientes en la desaduanización de sus equipos debido a distintos factores que ocasionaron demoras en la nacionalización de estos.

No todas las empresas o personas naturales que desean realizar su compra desde el exterior tienen los mismos conocimientos que un importador inmerso en el tema, lo que puede generar dificultades para la salida de los equipos de aduana, lo que a veces culmina con un rembarque obligatorio que debe ser costado por el importador. El manual de importación de celulares bajo el régimen a consumo será una guía orientada a la mejora continua de los procesos aduaneros y logísticos de los importadores, con el fin de evitar demoras en sus operaciones.

## 1.7 Delimitación o alcance de la investigación

El Manual estará basado en la estructura de Enrique Benjamín Franklin 2009.

- **Campo:** Comercio Exterior. El presente proyecto se realiza en el campo del comercio exterior debido a que trata de la importación de un producto bajo el régimen de consumo.
- **Área:** Operativa. Esta investigación enfoca los procesos operativos que debe seguir un importador de celulares para la nacionalización de su mercancía.
- **Aspecto:** Manual de importación de celulares bajo el régimen de consumo, dirigido a un grupo de importadores.

## **1.8 Hipótesis De La Investigación.**

El desarrollo un manual de importación de celulares bajo el régimen de consumo, que servirá a los importadores como guía para la mejora continua en sus procesos aduaneros, para no incurrir en demoras en la nacionalización.

- **Variable independiente:** Desarrollar un manual de importación de celulares.
- **variable dependiente:** Procesos aduaneros en la nacionalización de los equipos celulares.

## **1.9 Línea de Investigación Institucional/Facultad.**

Línea 4. Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.

Dominio 1. Emprendimientos sustentables y sostenibles con atención a sectores tradicionalmente excluidos de la economía social y solidaria.

Línea Institucional: Desarrollo estratégico empresarial y emprendimientos sustentables.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Marco Teórico**

##### **2.1.1 Antecedentes**

En Ecuador en el año 1993, se inició la llegada de la tecnología móvil, las empresas que ganaron el permiso para explotar los servicios móviles avanzados fueron en ese tiempo: CONECEL S.A. y OTECEL S.A, hoy en día CONECEL S.A. recibe el nombre comercial CLARO y OTECEL S.A., nombre comercial MOVISTAR (Naranjo, 2016).

La mayoría de las empresas importadoras de celulares también han sido impactadas por las restricciones que se han venido aplicando con el pasar de los tiempos. En el año 2012, mediante Resolución N 67 del COMEX, se estableció una restricción cuantitativa anual para la importación de teléfonos celulares, clasificados en la subpartida 8517.12.00.90. (COMEX, 2012) Parte de la restricción descrita en la resolución N 67 del COMEX, era que los importadores tenían un cupo máximo y cantidades fijadas que solo podían importar. (COMEX, 2012)

En el año 2019, mediante Resolución N 025 -2019 el COMEX resuelve nuevas medidas, se aprueba por parte del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP) dejar sin efecto el pago de arancel de los teléfonos móviles de 15% a un 0% de las subpartidas arancelarias 8517.12.00.220 y 8517.12.00.29 (COMEX, MPCEIP, 2019).

Las restricciones que rigen por motivo de la pandemia COVID 19 al momento de viajar, llevaron a un aumento en importaciones de equipos tecnológicos, entre ellos tabletas, laptops y teléfonos celulares, la demanda de estos equipos creció a partir de junio del 2020 debido al teletrabajo y la teleeducación y se mantiene hasta los actuales momentos.

Ente las importaciones FOB del 2020, El CONSORCIO ECUATORIANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. CONECEL, registro un total FOB 39.727.940,11 y

en total de unidades 147.223,00. El segundo lugar fue DUOCELL S.A. Con un total, FOB 31.706.764,75 y total de unidades 228.120,00 (COBUSGROUP, 2020) siendo estos dos importadores de celulares que registraron un mayor valor FOB del año 2020.

### **2.1.2 Historia**

Durante los años 2012 hasta el 2015 existía un cupo que limitaba las importaciones de celulares, que abarcaba un total de 142,6 millones de dólares anuales o de hasta 2 millones de unidades. En el 2016, el cupo se amplió a unos 250 millones de dólares anuales y se anunció la apertura para la compra de un celular o dispositivo móvil al año por parte de cualquier ciudadano, usando servicios de correo o mensajería internacional (Courier) bajo la categoría C. (HORA, 2017)

Durante los ultimo 5 años la importación de equipo de celulares ha pasado por cambios significativos a casusa de las resoluciones que han emitido por el tema de aranceles y cupos, en efecto esto se ve reflejado en las estadísticas emitidas por el Banco Central del Ecuador. En el año 2017 las importaciones bajo la subpartida 8517.12.00.29 fueron de un total CIF \$206.859,7 y en el 2018 su valor CIF \$263.764,7 (BCE, 2021)

En las estadísticas emitidas por el BCE, se refleja una variación superior en el año 2018 y en lo que corresponde al año 2019 disminuye en valor de importaciones del año anterior, valor CIF \$ 230.649.10 (BCE, 2021). Estas variaciones son efectos por las resoluciones que ha emitido el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en los años antes mencionados.

Durante el año 2020 las importaciones bajo la subpartida 8517.12.00.29, refleja en valor CIF \$348.384,30 con una variación mayor a las del año anterior, cabe mencionar que en ese año se presentó el Covid-19 y de acuerdo al Banco Central del Ecuador aumento en un 5% la demanda de equipo tecnológicos por temas de teletrabajo y estudios virtuales y en el 2021 se presentó en CIF \$376.593,40. Estas estadísticas son presentadas por el Banco Central del Ecuador. (BCE, 2021).

### **2.1.3 El Comercio Internacional**

Para entender la estructura actual de las teorías y esquemas del comercio internacional, se dividen en el enfoque ortodoxo, con las ideas preclásicas y las teorías tradicionales; y el enfoque heterodoxo donde se incorporan aspectos tecnológicos y los efectos de la globalización en el comercio internacional.

#### **2.1.3.1 Mercantilismo y proteccionismo**

En el imaginario colectivo previo a la escuela de pensamiento clásico de economía se encuentran las doctrinas del Mercantilismo con fuerte vinculación de práctica proteccionistas. Este pensamiento nace de los propios comerciantes en el periodo de 1500 a 1750.

Siendo inclusive maquiavélico medir la riqueza de una nación en relación con la pobreza de otras. Las riquezas de las naciones como lo detalla en libro de Adam Smith, sobre el trabajo y el esfuerzo humano para conseguir las cosas y su debida comercialización entre nación y surgir como pueblo señala:

“El trabajo anual de cada nación es el fondo del que se deriva todo el suministro de cosas necesarias convenientes para la vida que la nación consume anualmente, y que consisten siempre en el producto inmediato de ese trabajo, o en lo que se compra con dicho producto a otras naciones” (Smith, 2020)

#### **2.1.3.2 David Ricardo y la Ventaja Absoluta**

Ya en la formalidad de una escuela de pensamiento reconocida, Adam Smith como padre de la economía clásica presenta sus aportaciones, sin embargo, fue David Ricardo quien incorpora la Ventaja comparativa. “La razón por la que el comercio internacional produce este aumento de la producción mundial es que permite que cada país se especialice en la producción del bien en el que dispone de una ventaja comparativa” (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, pág. 27). Es decir que un país tiene una ventaja comparativa en la producción de un bien si el coste de oportunidad de producir ese bien es menor que en otros países.

### **2.1.3.3 Enfoque moderno: Teorema Heckscher-Ohlin.**

La principal refutación al modelo ricardiano es que esta solo nace de la diferencia entre naciones y se toma como único factor de producción al trabajo. Aquí Ohlin modifica las ideas de Heckscher al presentar su teoría proporcional de Factores:

“Este modelo muestra que la ventaja comparativa se ve afectada por la relativa abundancia de factores de producción y la tecnología que influye en la intensidad relativa con la que los diferentes factores de producción son utilizados en la producción de diferentes bienes” (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012).

En síntesis, el conocido como *Teorema Heckscher-Ohlin* dice que “El País que es abundante en un factor exporta el bien cuya producción es intensiva en ese factor” (Krugman, Obstfeld, & Melitz, 2012, pág. 91). Es decir que en el Ecuador se importa bienes de alta tecnología de países asiáticos, porque en dichos países el factor de producción que requiere los productos tecnológicos es intensivo.

### **2.1.4 Aduana**

La Aduana tiene como finalidad favorecer en el comercio exterior en la entrada y salida de mercancías; determinar y recaudar los tributos generados por el proceso de importación y exportación de mercancías. En base al código tributario debe hacer frente a los reclamos, recursos y peticiones de las partes interesadas; prever, dar seguimiento y sancionar las infracciones aduaneras; y en general, las que corresponden a las Administración Aduanera, normativas y convenios internacionales. (SENAE, 2015)

Esta definición de la Aduana o SENAE, refiere que es una institución sin fines de lucro con el objetivo de cumplir con todas las funciones en la que favorecerá al comercio exterior,

### **Situación aduanera de importación de celulares**

En la Resolución -025-2019, el Comex aprobó un informe técnico presentado por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior y Pesca Y El Ministerio de Telecomunicaciones Sociedad de la Información, expone lo siguiente:

“La reforma del arancel del 15% al 0% para la importación de los teléfonos inteligentes-smartphones, clasificados en las subpartidas arancelarias: 8517120022(CKD) y 8517120029(CBU); así como la subpartida 9807205010 para teléfonos móviles smartphones del capítulo 98 relacionada al régimen Courier, Trafico Postal y Arribo Internacional” (Comite de Comercio Exterior, 2019).

El COMEX en el 2019 reformo la resolución No.020-2017, en la que se detallaba el arancel del 15 % de la tarifa arancelaria Ad-valoren.

**Tabla 1.** Tarifa Arancelaria en Base a la Resolución No.020-2017

<b>Código</b>	<b>Descripción de la mercancía</b>	<b>UF</b>	<b>%</b>
8517.12.00.22	----CKD	U	15
8517.12.00.29	----Los demás	U	15
9807.20.50.10	---Teléfonos móviles (Smart pone)	U	15

Fuente: Comité de Comercio Exterior (COMEX)

Elaborado por: Bohòrquez y Espinoza (2021)

En la resolución 025-2019 el Comité de Comercio Exterior informó que deberá decir :

**Tabla 2. Tarifa Arancelaria en Base a la Resolución 025-2019**

<b>Código</b>	<b>Designación de la Mercancía</b>	<b>UF</b>	<b>%</b>
8517.12.00.22	---- En CKD	U	0
8517.12.00.29	---- Los demás	U	0
9807.20.50.10	---Teléfonos móviles(Smart phone)	U	0

**Fuente:** Comité de Comercio Exterior (COMEX)

**Elaborado por:** Bohórquez y Espinoza (2021)

### **Clasificación Arancelaria de los celulares**

La clasificación de celulares para la importación a consumo se encuentra en la subpartida 8517.12.00.29, en referencia al Arancel Nacional de Aduana del Ecuador graba los siguientes tributos:

- AD-VALOREN: 0%
- FODINFA: 0,5%
- IVA: 12%

### **2.1.5 Manual de procedimientos**

El Manual de Procedimiento permite ejecutar de forma específica el proceso de una actividad dentro de una organización, con la finalidad que sea de una manera ordenada, integral y sistemática.

#### **Importancia de un Manual**

Es eficaz en la toma de decisiones en la parte administrativa, favorece el estudio al personal respecto a sus funciones, permite efectuar de una manera clara y natural el alcance de tareas tanto en el ámbito operativo o administrativo.

Los manuales de procedimientos facultan la ejecución de herramientas importantes en la estructura de la organización, con este instrumento permite precisar necesidades y propósitos de la organización, además, evita duplicar procesos o funciones y mantiene clara la delimitación de responsabilidades, con la finalidad de obtener los objetivos que se han proyectado en la empresa de una manera competente y eficaz.

#### **Objetivos de un Manual Procedimientos**

1. Delimita las actividades y responsabilidades en la organización y función de los colaboradores
2. Evitar duplicidad de procesos, al momento de ejecución de actividades.
3. Mantiene clara las actividades, funciones y tareas por grupo de trabajo.
4. Propicia una mejora continua en los procedimientos operativos en función de una mayor eficiencia

## **Modelo de un Manual**

El modelo por utilizar para el Manual de importación de celulares bajo el régimen de importación a consumo se basa en la estructura propuesta por Enrique Benjamín Franklin (Benjamin, 2009, pág. 253)

Se estructura de la siguiente manera:

**1. Índice**

Es el orden en el que se va a desarrollar cada capítulo o apartado que contenga el documento.

**2. Objetivo**

Explicar expresamente la meta o fin, en el cual se va a efectuar los procedimientos.

**3. Área de Alcance**

Planes y elementos de trabajo que forman parte del desarrollo de los procedimientos.

**4. Responsables**

Áreas correspondientes de la organización o personas encargadas a utilizar el manual.

**5. Marco Legal**

Normativas o reglamentos vigentes referente al manual a emplear.

**6. Definiciones y términos**

Palabras o términos para emplear en el desarrollo del manual con su significado.

## **7. Procedimiento**

Descripción del proceso indicando paso a paso las acciones o funciones en el proceso operativo.

## **8. Flujograma**

Represente la secuencia de forma gráfica, del proceso que ejecuta las operaciones de un manual.

## **9. Registro de firmas**

Registro de firmas de la respectiva aprobación del manual aplicar.

## **2.2 Marco Conceptual**

### **ARCOTEL:**

Agencia de Regulación y Control De Las Telecomunicaciones, es la entidad encargada de la regulación, control y administración de las telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico, así mismo como los aspectos de los medios de comunicación que usen estos espectros radioeléctricos. (ARCOTEL, 2021)

### **Homologación ARCOTEL:**

Es el proceso por el que un equipo terminal de telecomunicaciones de una clase marca y modelo es sometido a verificación técnica para determinar si es adecuado para operar en una red de telecomunicaciones específica. (ARCOTEL, 2021)

Para homologar un equipo móvil, se necesita llenar unos formularios en ARCOTEL, de igual manera el equipo que se vaya a homologar debe tener CERTIFICADO de la FCC o EU, o de una entidad pública reconocida a nivel global. El cual puede revisar en el este link todos Organismos reconocidos por el Ex CONATEL.

Una vez que se obtenga el certificado y el “test report” se necesita fotos de los equipos se vayan a homologar. El trámite en ARCOTEL tiene un tiempo de 15 días laborables para su revisión y aprobación de ser el caso.

### **Requisitos para el registro de IMEI En ARCOTEL:**

Para el registro de los IMEI's de los equipos terminales móviles en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, los importadores legamente autorizados deben solicitar las credenciales de acceso al módulo en el Sistema SICOEIRWEB, para lo cual, deben presentar los siguientes documentos:

La solicitud incluyendo la documentación adjunta debe ser presentada en cualquier oficina de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, tanto en Quito como en las Coordinaciones Zonales de Riobamba, Portoviejo, Guayaquil, Cuenca o las Oficinas Técnicas de las Galápagos o Sucumbíos. (ARCOTEL, 2021)

### **Abandono:**

Se considera el vencimiento del plazo establecido para el despacho de la mercancía, la aduana puede disponer el decomiso o subasta. De acuerdo con el art. # 246 del RCOPCI existen 3 tipos de Abandono:

- Tácito
- Definitivo
- Expreso

### **Aforo:**

Se realiza por la administración aduanera, cuya finalidad es el reconocimiento de la mercancía para verificar su cantidad, peso, valor, naturaleza y clasificación arancelaria. (SENAE, SENAE, 2011)

### **Agente de Aduana:**

Autorizado para brindar todos los servicios de aduana referente a la nacionalización de la mercancía, entre las responsabilidades del agente de aduana se detalla las siguientes (SENAE, 2019):

- Debe ejecutar sus actividades en base a las condiciones del Código Orgánico de la Producción, comercio e inversiones, Reglamento y otras normas jurídicas establecidas.
- Comprobar el cumplimiento de los documentos de acompañamientos.
- Llevar registros de los despachos realizados.

### **Régimen Aduanero:**

El régimen aduanero establece el tratamiento que tendrá las mercancías en tema de comercio exterior y que están sujetas a control aduanero. La importancia de los regímenes facilita la organización y el proceso se vuelva más eficiente, para las mercancías que están bajo control de la Autoridades Aduaneras. (Economipedia, 2020)

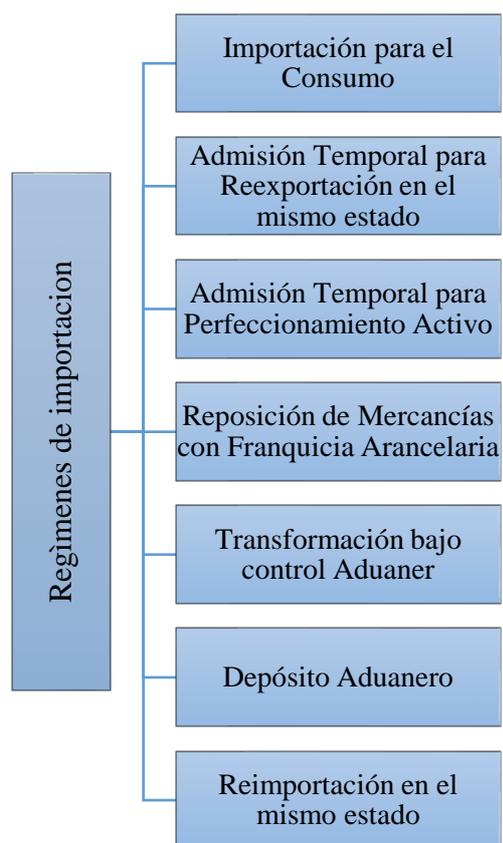
### **Clasificación de Regímenes Aduaneros:**

El Código Orgánico de Comercio e Inversiones y su reglamento, presenta la clasificación de los regímenes aduaneros de la siguiente forma:

- Importación
- Exportación
- Otros regímenes Aduaneros
- Excepción

### **Regímenes de importación**

El uso de los regímenes de importación es importante, para el proceso que ha de realizar cada importador en sus operaciones según sea la modalidad de la mercancía a importar, los parámetros que indica cada régimen de importación son establecidos por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Los regímenes de importación se clasifican de la siguiente manera:



**Figura 1** Clasificación de los Regímenes de Importación

Fuente: COPCI

Elaborado por: Bohórquez y Espinoza (2021)

**Importación a consumo:**

El régimen 10 de importación a consumo, es el régimen aplicar para el manual de importación de celulares, el cual se define como:

“Permite la entrada de forma definitiva de mercancías al país, cuyos procesos serán dispuestos por el director general del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Las mercancías ingresadas bajo este régimen podrán circular libremente en el Territorio ecuatoriano una vez satisfecha la obligación tributaria aduanera” (COPCI, 2011).

**Certificación:**

Valoración de una entidad externa concerniente al acatamiento de una normativa y estándares que deben mantenerse y que se registran para obtenerla.

**Courier:**

Es una empresa logística que opera en el envío desde documentación, paquetes o carga, a nivel nacional e internacional. Se caracteriza por ser un medio de envío más ágil y rápido.

**Certificación de la FCC:**

Federal Communications Commission, son normas para equipos electrónicos y de telecomunicaciones.

**Documento de Control Previo:**

Son los documentos de acompañamiento a la declaración aduanera, adicional deben ser aprobados antes del embarque de la mercancía a importar. Los documentos de control previo podrán presentarse de la siguiente manera: físico, electrónico. (R.COPCI, 2011)

**Desaduanizar:**

Es el procedimiento que se lleva a cabo con el fin de que la mercancía se nacionalice ante el SENA. E.

**ECUAPASS:**

Es el sistema de aduana del Ecuador, que permite realizar todas las operaciones aduaneras ya sea para una importación y exportación, a todos los operadores de comercio exterior.

**Flete aéreo:**

Es el precio que cancela el importador por el traslado de su mercancía desde el aeropuerto de origen a destino.

**Guía Área:**

Es un documento de transporte, el cual sirve como un contrato internacional de transporte entre dos aeropuertos. Puede ser emitido por la conciliadora o la aerolínea.

**Homologación:**

determina y verifica si el equipo móvil está autorizado para operar en una red de telecomunicaciones

**INCOTERMS:**

Son las normas y obligaciones que regulan las condiciones de entrega entre el comprador y vendedor, son regulados por la Cámara de Comercio Internacional. Los Incoterms 2020 son los siguientes:

Reglas cualquier tipo de transporte:

- **EXW/ en fabrica:**

El vendedor tiene como responsabilidad entregar la mercancía al comprador en sus bodegas u oficinas.

El comprador retira su mercancía en las oficinas o bodega del vendedor, una vez que el comprador adquiere su mercancía todos los costos y riesgos hasta el país de destino deberán ser asumidos por él.

- **FCA/ libre transportista**

El vendedor se encarga del transporte interno y liquidar costes de exportación.

El comprador asumirá la responsabilidad cuando la mercancía es recibida por el transportista de este. Es decir, posterior a ello asume costos y riesgos.

- **CPT/ Transporte pagado hasta**

El vendedor se encarga de lo todos los gastos en origen y del transporte principal, mas no se encarga de los riesgos que puedan generarse hasta el destino.

El comprador toma responsabilidad de contratar seguro (opcional), tramites de importación.

- **CIP/ Transporte y seguro pagados hasta**

El vendedor se encarga de todos los gastos de origen, tramites de despacho de exportación y transporte principal, adicional es obligatorio en base a Cláusulas A de las Institute Cargo Clauses, que el vendedor asegure la mercancía hasta entregarse al transportista.

El comprador asume responsabilidad de tramites de importación y riesgo durante el camino hasta el destino convenido.

- **DAP/ Entregado en punto de destino\_**

El vendedor se encarga de todos los gastos y riesgos, exceptuando el despacho de importación y descarga en el punto acordado.

El comprador responsable de la descarga y despacho de importación.

- **DPU/ Entregado en el lugar de descarga**

El vendedor se encarga de todos los costos y riegos en origen, trasporte principal, entrega y descarga en el lugar convenido.

El vendedor asume únicamente los tramites de despacho de importación.

- **DDP/ Entregado con derechos pagados**

El vendedor asume todos los riesgos y costos, desde origen hasta el lugar en destino convenido y el comprador solo se hace cargo de receptor la mercadería.

Reglas para transporte marítimo:

- **FAS/ Libre al costado del buque**

El vendedor se encarga de los tramites de exportación hasta entregar la mercancía en el muelle del puerto en origen.

El comprador se responsabiliza de la mercancía desde que se encuentra en el muelle para su carga en el buque hasta que sea llevada al lugar de destino.

- **FOB / libre a bordo**

El vendedor es responsable del proceso de despacho de exportación. (mercancía es entregada a borde del buque)

El comprador se encarga cuando la mercancía está a bordo del buque, es decir posterior a ello debe asumir todo los costos y riesgos hasta el país destino.

- **CFR/ Costo y flete**

El vendedor asume costos y del transporte principal hasta el puerto de destino y los gastos de descarga.

El comprador se encarga de los tramites de importación y asume los riesgos cuando la mercancía esta borde del buque.

- **CIF/ Costo, seguro y flete.**

El vendedor se encarga de los gastos hasta el puerto de destino asignado (costo, seguro y flete).

El comprador asume los riesgos cuando la mercancía esta al borde del buque, también se hace cargo de tramites de despacho de importación.

**Procedimiento:**

Conjunto de acciones que se desarrollan para lograr el correcto desempeño de una operación.

**Proceso:**

Es la secuencia de actividades que se desarrolla en proceso logístico.

**Reembarque:**

Se da cuando la mercancía es nuevamente embarcada para ser llevada a su puerto de origen

**Restricción:**

La restricción es notificada al momento de la verificación de la partida arancelaria, en este caso indicara que documento de control previo necesitara, para llevar a cabo el proceso de nacionalización.

**SENAE:**

Es el ente regulador del Ecuador, para efectuar que todas las operaciones aduaneras se lleven a cabo en confirmada a las leyes y parámetros establecidos.

**Tributos:**

Es la liquidación que se debe cancelar por los tributos de la mercancía traída desde el exterior y estos son: derechos arancelarios, impuestos y las tasas por servicios aduaneros.

## 2.3 Marco legal

- Constitución de la República

En lo que resuelve, el artículo 304 de la constitución, en el numeral 3, el fortalecimiento del aparato productivo es sustancial para el dinamismo de la economía en el desarrollo de bienes y servicios. (Asamblea Constituyente)

- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el artículo 111, detalla de forma breve los sujetos a obligación tributaria aduanera, y en el artículo 147, expone sobre la importación de mercancías, Anunciado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, 29 de diciembre 2010.

- Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Los artículos 63,64,71,72, expone sobre la declaración aduanera y los documentos que acompañan a la declaración aduanera, Anunciado en el Suplemento del Registro Oficial No. 452, 19 de mayo 2011.

Los artículos 80,81,82,83, detalla de forma breve sobre las modalidades de aforo, Anunciado en el Suplemento del Registro Oficial No. 452, 19 de mayo 2011.

- Resolución 025-2019 -Comité de Comercio Exterior (COMEX)

Se aprobó el informe sobre el tema del arancel Ad-valoren 0% para celulares.

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1 Metodología**

El diseño metodológico empleado en la presente investigación es de carácter no experimental. Hernández (2016) explica que “Investigación no experimental, Investigación realizada sin manipulación deliberada de las variables, en la que sólo se observan y analizan los fenómenos en su entorno natural” (pág. 152). Es decir que este tipo de diseños metodológicos sirven para observar los sucesos que presentaron los importadores de celulares durante la nacionalización de sus equipos.

#### **Tipo de investigación**

##### **3.1.1 Investigación descriptiva**

Dado el diseño metodológico se escogen diferentes tipos de investigación que facilitan el proceso investigativo. Para Hernández (2016) una investigación descriptiva es la que “Requiere la identificación de atributos y características importantes de cualquier fenómeno que se analice” (pág. 92).

Por su parte, Bernal (2010) define que una investigación descriptiva “tiene la capacidad de seleccionar las características esenciales del objeto de estudio y su descripción detallada de la parte, categoría o clase del objeto de estudio” (pág. 113). Ambos autores acuden a la visualización e interpretación de los fenómenos desde una postura de espectador para poder definir su comportamiento.

Es decir que se optó por este tipo de investigación para puntualizar los patrones de las importaciones realizadas en época de pandemia y los retos enfrentados durante el desaduanamiento.

##### **3.1.2 Investigación bibliográfica o documental**

La investigación bibliográfica “es el análisis de la información escrita sobre un tema concreto con el objetivo de establecer relaciones, diferencias, hitos, posiciones o el estado actual de los conocimientos sobre el tema” (Bernal, 2010, pág. 111).

Por el contrario, Hernández (2016) presenta este aspecto como “una etapa de la investigación que consiste en proporcionar la base teórica de la investigación tras haber planteado la pregunta de investigación” (pág. 60) más que como un tipo de investigación independiente.

La información bibliográfica o documental, se obtuvo de fuentes reales como lo es el Banco Central del Ecuador, Comité de Comercio Exterior y Ecuapass.

## **3.2 Enfoque**

En consecuencia, a la elección del diseño metodológico y los tipos de investigación, el enfoque es claramente mixto. Por ello se explica brevemente los enfoques cuantitativo y cualitativo para examinar la síntesis de ambos, que es el enfoque mixto de investigación.

### **3.2.1 Enfoque cuantitativo**

Cuando una investigación presenta un enfoque cuantitativo es porque “Utiliza la recopilación de datos para poner a prueba las hipótesis basadas en mediciones numéricas y el análisis estadístico para establecer patrones de comportamiento y poner a prueba las teorías” (Hernandez Sampieri & Otros, 2016, pág. 4).

El enfoque cuantitativo “Se basa en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo que implica una serie de hipótesis derivadas de un marco conceptual relacionado con el problema que se analiza, expresando de forma deductiva las relaciones entre las variables objeto de estudio” (Bernal, 2010, pág. 60).

Por lo tanto, el enfoque cuantitativo ayuda a expresar el comportamiento de los 70 importadores durante sus procesos aduaneros en la importación de celulares a través de los resultados obtenidos de la encuesta realizada de manera virtual de la plataforma Google Forms.

### **3.2.2 Enfoque cualitativo**

Bernal (2010) explica que “los investigadores que utilizan métodos cualitativos tratan de comprender la situación social en su conjunto, teniendo en cuenta sus atributos y su dinámica” (pág. 60) razón por la cual “la mayoría de los estudios cualitativos no ponen a prueba las hipótesis, sino que éstas se generan en el proceso y se refinan a medida

que se recogen los datos; son un resultado de la investigación” (Hernandez Sampieri & Otros, 2016, pág. 8).

Dichos datos obtenidos fueron obtenidos de informes, resoluciones, datos históricos del Comité de Comercio Exterior, que dispone de información nacional e internacional que fue de útil aporte para el desarrollo del proyecto de investigación.

### **3.2.3 Enfoque mixto**

Luego de explicar cada enfoque por separado, se puede decir que una investigación que presenta enfoque mixto puede:

“Usar datos y resultados cualitativos y cuantitativos para contrarrestar las debilidades potenciales de alguno de los dos métodos y robustecer las fortalezas de cada uno” (Hernandez Sampieri & Otros, 2016, pág. 539).

## **3.3 Técnica e instrumentos**

Para poder elaborar correctamente el manual y enfocarlo a las necesidades urgentes, se emplean tres técnicas de recolección de datos: análisis de datos y encuestas.

### **3.3.1 Encuestas**

Naresh K. Malhotra mencionó que la técnica de la encuesta es una recolección estructurada de datos de un determinado número de personas, para lo cual se elabora un cuestionario y que está diseñado para obtener información específica. (Malhotra).

Se considero a 70 importadores para realizar un encuesta online vía Forms que se en lanza al correo electrónico, cabe mencionar que por la pandemia del covid-19 las empresas no se encontraban disponibles de forma presencial. El formato Forms permite recibir respuestas y descargarlas en formato Excel.

### **3.3.2 Base de datos**

Las bases de datos “son recursos que permiten recopilar una amplia gama de información para satisfacer las necesidades de un gran número de usuarios” (Pinto, 2021). Existen varios tipos y se caracterizan por un alto grado de estructuración y estandarización de la información.

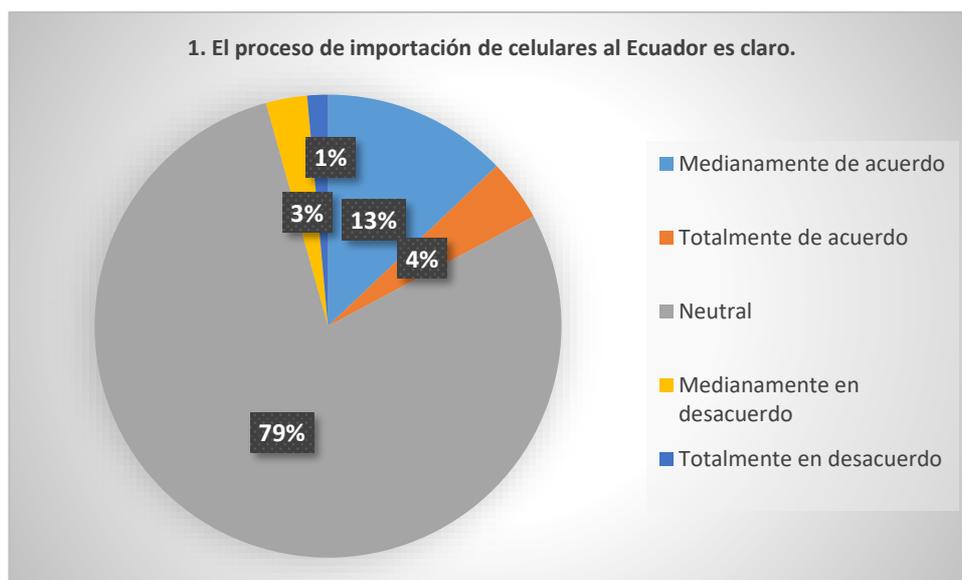
El anexo 3, muestra la plataforma CobusGroup que se utilizó para obtener la base de datos con la información de los importadores de celulares, la plataforma es una herramienta que contiene información de acuerdo a la subpartida arancelaria del producto a importar. En la búsqueda de resultados reflejo 222 importadores, la cual fue depurada a 70 importadores que habían realizado un menor número de tramites e importaciones por primera vez entre los meses de julio a noviembre.

### **3.4 Población Y Muestra**

Considerando que la población involucrada es del tipo elegible y accesible, se aplicara el instrumento de la encuesta a 70 importadores que realizaron sus importaciones entre los meses de julio a noviembre del 2021, y que por motivos individuales presentaron dificultades con el desaduanamiento de su carga, por medio de la observación y análisis de estos casos en particulares este grupo de importadores cumplen con el criterio sujeto a estudio.

### **3.5 Análisis de resultados**

Una vez explicado el diseño metodológico de la investigación, se procede a explicar y analizar los datos obtenidos de las técnicas expuestas. La encuesta realizada a los importadores seleccionados se enfocó en entender su postura sobre el proceso de importación de celulares. El formato de la encuesta se expone en el Anexo 1. se debe destacar que la escala valorativa aplicada es en formato Likert para medir el nivel de acuerdo o desacuerdo con la afirmación expuesta en el formulario en un rango de 5 opciones.

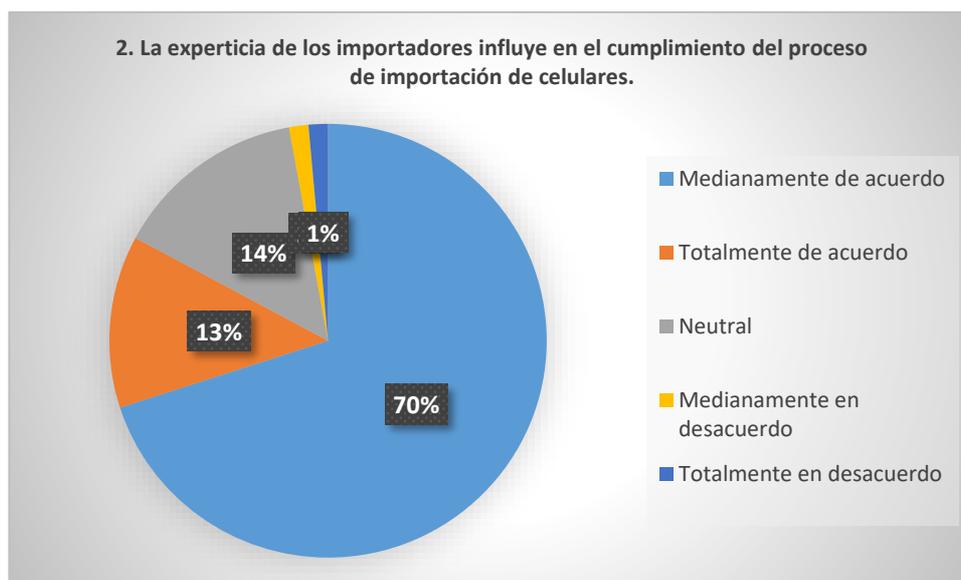


**Ilustración 1.** El proceso de importación de celulares al Ecuador es claro.

Fuente: Obtenido de las encuestas de los 70 importadores de celulares.

Elaborado por: Bohórquez y Espinoza (2021)

La pregunta con la que abre el formulario busca entender si para las importaciones de celulares son claros en el país. Con el 79% los involucrados mantienen una postura neutral sobre el proceso de importación de celulares al Ecuador, el porcentaje restante se inclina de forma positiva al estar medianamente de acuerdo 13% y en total acuerdo 4% con un 17% en total.

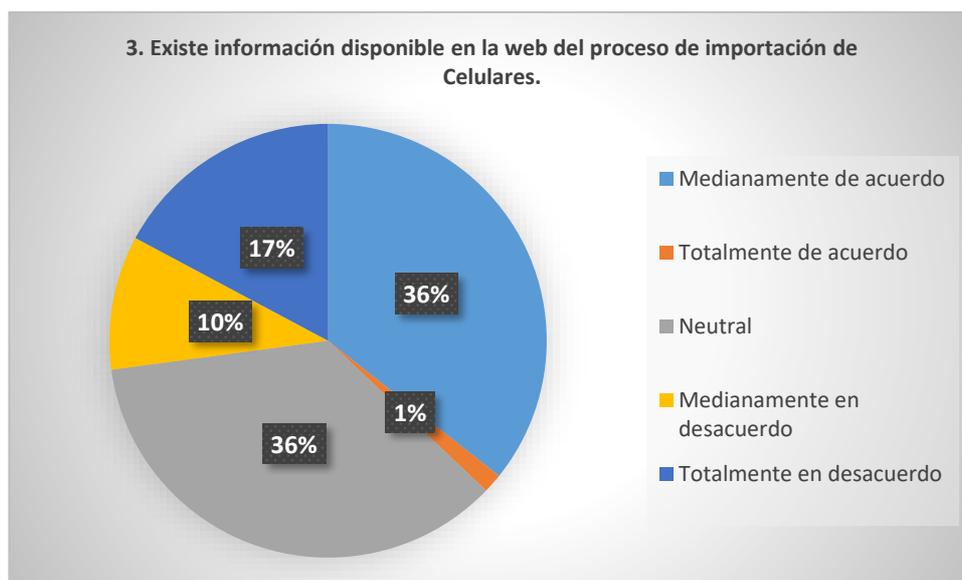


**Ilustración 2.** La experticia de los importadores influye en el cumplimiento del proceso de importación de celulares.

Fuente: Obtenido de las encuestas de los 70 importadores de celulares.

Elaborado por: Bohórquez y Espinoza (2021)

Sobre la experticia de los importadores que se indaga en la pregunta 2 del formulario, con el 70% de la muestra encuestada esta medianamente de acuerdo con que influye en el cumplimiento del proceso de importación de celulares. Un 13% está en total acuerdo, un 14% se mantiene neutral. Esto denota importancia en que la persona que pretende importar mantenga un conocimiento medio para que el proceso sea ágil.

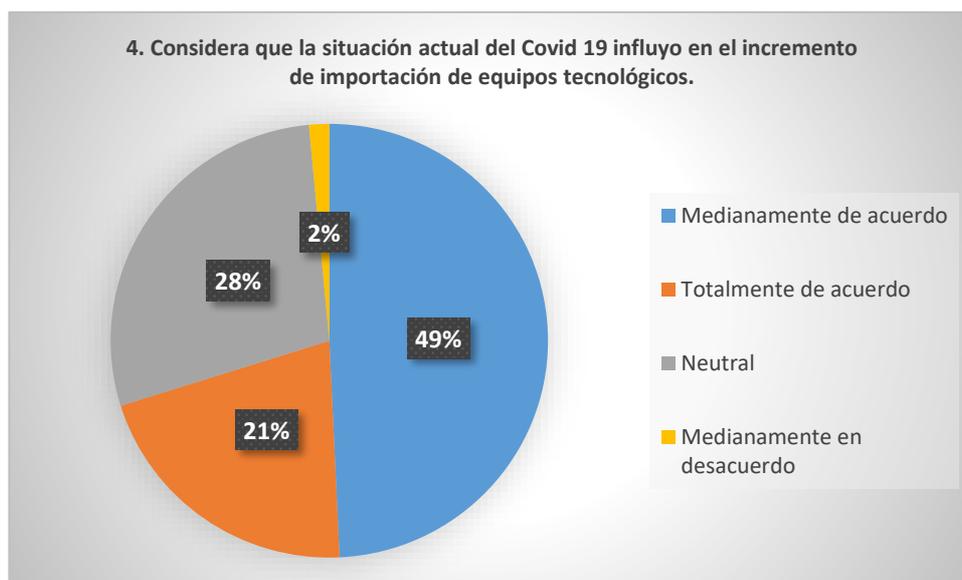


**Ilustración 3.** Existe información disponible en la web del proceso de importación de Celulares.

Fuente: Obtenido de las encuestas de los 70 importadores de celulares.

Elaborado por: Bohórquez y Espinoza (2021)

Sobre la existencia de información disponible en la web del proceso de importación de celulares al Ecuador, la mayoría se mantiene ambivalente ante la interrogante, al presentar un 36% de las respuestas en el rango neutral. Sin embargo, con otro 36% se presenta medianamente de acuerdo y un 17% se mantiene medianamente en desacuerdo como se muestra en la ilustración 3.

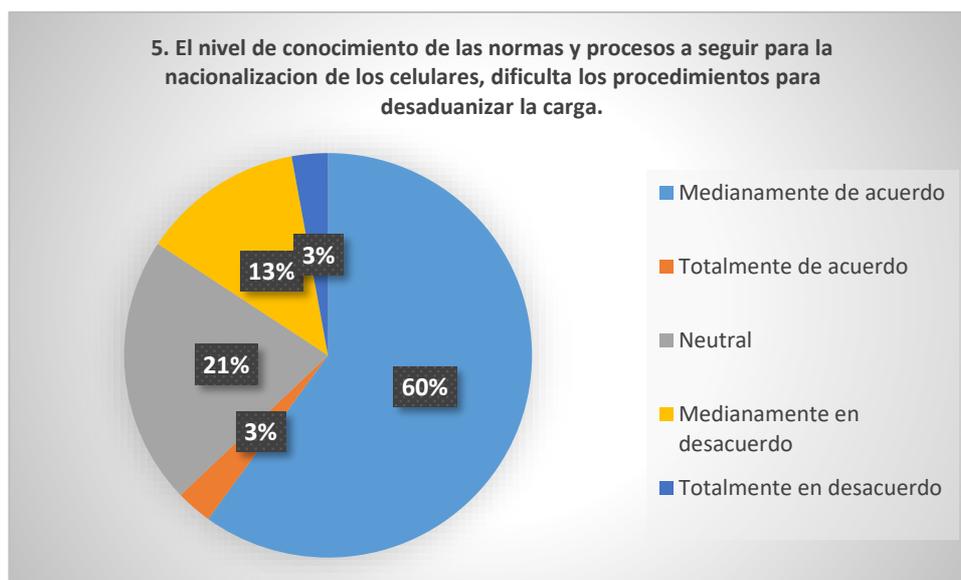


**Ilustración 4.** Considera que la situación actual del COVID 19 influyo en el incremento de importación de equipos tecnológicos.

Fuente: Obtenido de las encuestas de los 70 importadores de celulares.

Elaborado por: Bohórquez y Espinoza (2021)

El formulario de la encuesta incluye el tópico de la pandemia mundial del Covid-19. En la ilustración 4 se muestran las respuestas sobre la influencia que tuvo la pandemia en la importación de artículos tecnológicos en el Ecuador. Un 49% de la muestra esta medianamente de acuerdo en que si existió influencia de la pandemia en la importación de tecnología y un 21% totalmente de acuerdo. Sin embargo, un importante 28% se mantiene neutral ante ese impacto.

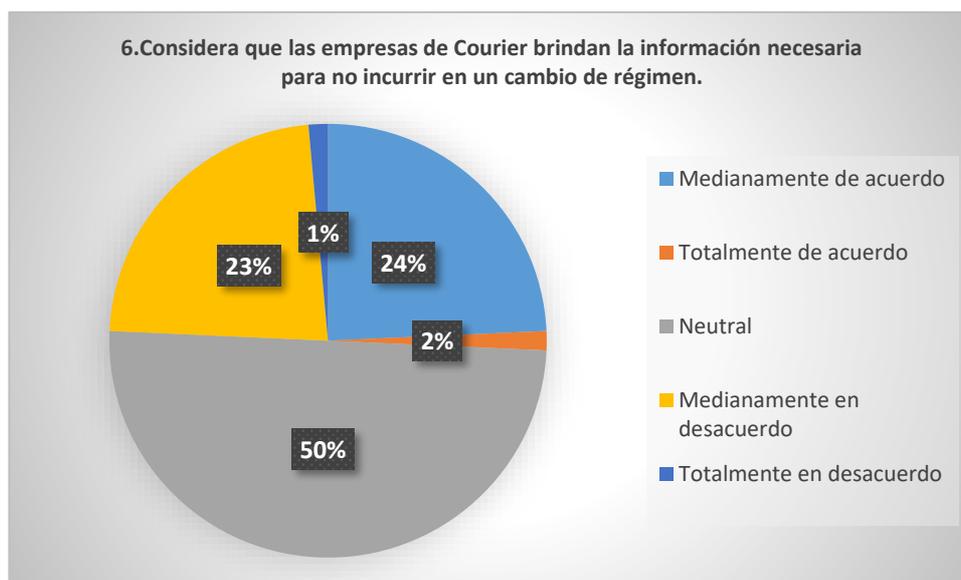


**Ilustración 5.** El nivel de conocimiento de las normas y procesos a seguir para la nacionalización de los celulares, dificulta los procedimientos para desaduanizar la carga.

Fuente: Obtenido de las encuestas de los 70 importadores de celulares.

Elaborado por: Bohórquez y Espinoza (2021)

Sobre el nivel de conocimiento de las normas y procesos a seguir cuando existe cambio de régimen de Courier a consumo que se expone en la pregunta 5 del formulario, el 60% de los encuestados esta medianamente de acuerdo con que si dificulta el procedimiento de importación de celulares en la etapa de desaduanización. Solo un 3% está en total acuerdo, frente a un 21% se mantiene neutral.

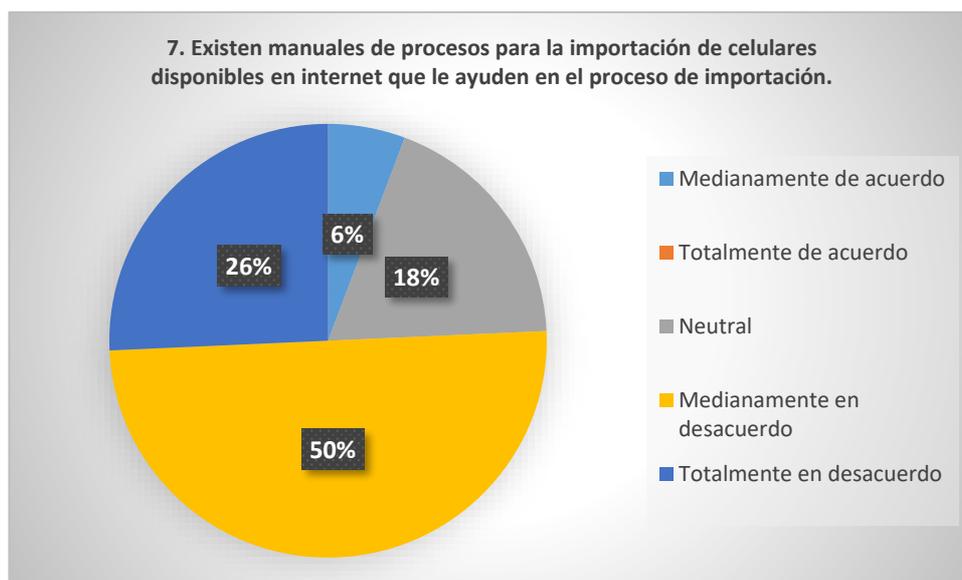


**Ilustración 6.** Información de empresas Courier sobre cambio de régimen.

Fuente: Obtenido de las encuestas de los 70 importadores de celulares.

Elaborado por: Bohórquez y Espinoza (2021)

Los resultados de la pregunta 6 se mantienen más polarizados, pues al cuestionar a los individuos sobre sus consideraciones acerca de que las empresas Courier brindan la información necesaria para no incurrir en el cambio de Régimen aduanero: el 50% se mantiene neutral, las ambivalencias de las apreciaciones se marcan al presentar un 24% que esta medianamente de acuerdo y otro 23% en mediano desacuerdo.

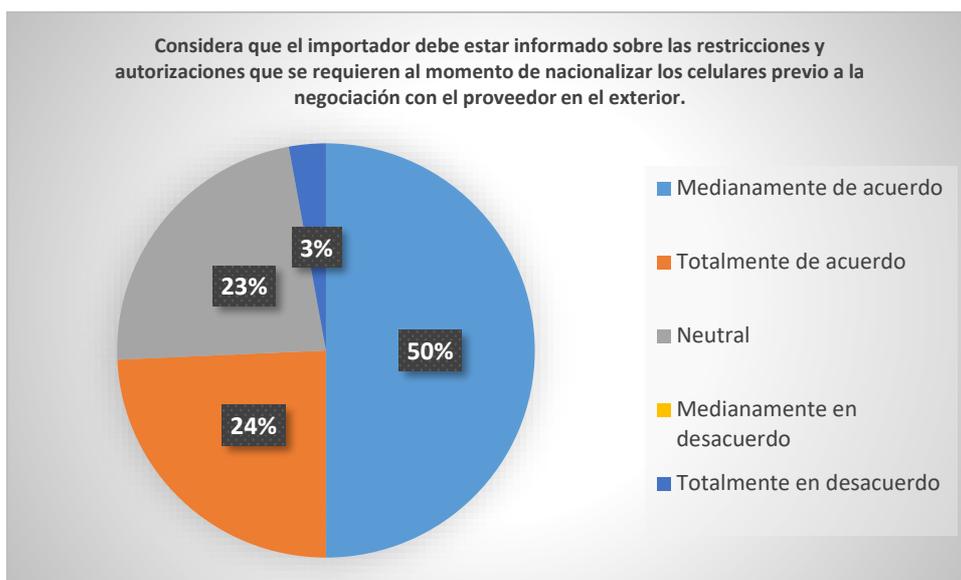


**Ilustración 7.** Existen manuales de procesos para la importación de celulares disponibles en internet que le ayuden en el proceso de importación.

Fuente: Obtenido de las encuestas de los 70 importadores de celulares.

Elaborado por: Bohórquez y Espinoza (2021)

Al cuestionar sobre la existencia de manuales de proceso para la importación de celulares, el 50% está en mediano desacuerdo, el 18% se mantiene neutral. Esto quiere decir que más de la mitad de las personas desconoce de la existencia de ese tipo de normativas que exponen el correcto proceso de importación.

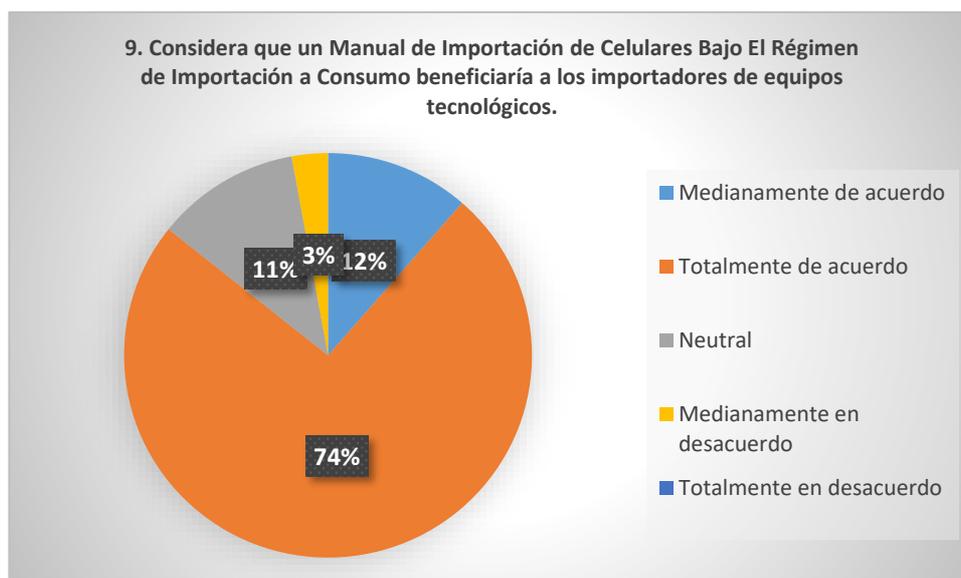


**Ilustración 8.** Considera que el importador debe estar informado sobre las restricciones y autorizaciones que se requieren al momento de nacionalizar los celulares previo a la negociación con el proveedor en el exterior.

Fuente: Obtenido de las encuestas de los 70 importadores de celulares.

Elaborado por: Bohórquez y Espinoza (2021)

En la ilustración 8 se muestra que, el 50% de los encuestados consideran que el importador debe estar informado sobre las restricciones y autorizaciones que se requieren al momento de nacionalizar los celulares previo a la negociación con el proveedor en el exterior. Un 24% de encuestados respondieron en el formulario estar totalmente de acuerdo y un 23% se mantiene neutra ante el cuestionamiento.

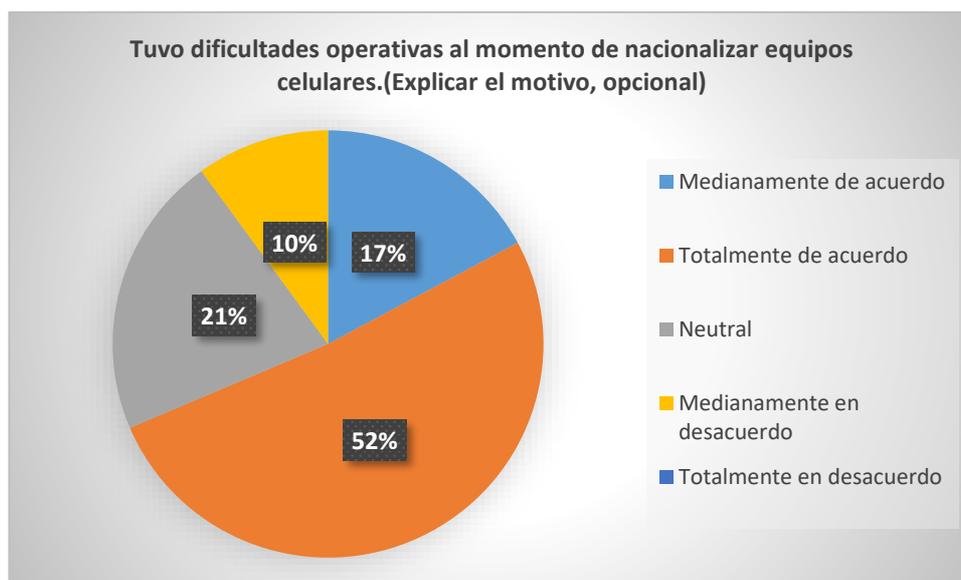


**Ilustración 9.** Considera que un Manual de Importación de Celulares Bajo El Régimen de Importación a Consumo beneficiaría a los importadores de equipos tecnológicos.

Fuente: Obtenido de las encuestas de los 70 importadores de celulares.

Elaborado por: Bohórquez y Espinoza (2021)

En la ilustración 9, de forma mayoritaria el 74% de los individuos encuestados está totalmente de acuerdo en que un manual de Importación de Celulares Bajo El Régimen de Importación a Consumo beneficiaría a los importadores de equipos tecnológicos. Un 12% se mantiene medianamente de acuerdo, un 11% con una posición neutral, y en medianamente en desacuerdo solo el 3%. Lo que se interpreta que la elaboración de un manual sería de ayuda para las importaciones de celulares.



**Ilustración 10.** *Tuvo dificultades operativas al momento de nacionalizar equipos celulares. (Explicar el motivo, opcional)*

Fuente: Obtenido de las encuestas de los 70 importadores de celulares.

Elaborado por: Bohórquez y Espinoza (2021)

La última interrogante mantiene relación directa con la creación del manual, es la única pregunta semi estructurada, en donde se cuestiona a los individuos sobre presentar inconvenientes o dificultades operativas en el proceso de desaduanización de los celulares y el 52% manifestó que sí se encontraban totalmente de acuerdo, y un 17% indicaron que estaban medianamente de acuerdo, dando un total de 69% de importadores que presentaron problemas con la nacionalización de su carga, frente a la negativa del restante 10%. A la muestra se le dio la oportunidad de responder a que se debió dicha dificultad. Gran parte menciona que se debe a la inexperiencia en el proceso dado a que era la primera vez que realizaban una importación por consumo, otros presentaron inconvenientes por la cantidad de artículos, la documentación previa para la desaduanización también fue una respuesta constante, así como el rol que cumple el agente de aduana en el proceso.

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

## “MANUAL DE IMPORTACIÓN DE CELULARES BAJO EL RÉGIMEN DE IMPORTACIÓN A CONSUMO”



*Figura 2 Régimen de Importación a Consumo*

Fuente: freepik imágenes de comercio internacional

Elaborado por: freepik (2021)

<b>ELABORADO POR:</b> Bohórquez Cruz Andrea Carolina Espinoza Piguave María José	<b>REVISADO POR:</b> MGS. Herman Vladimir Sozoranga Sandoval	<b>APROBADO POR:</b> MGS. Herman Vladimir Sozoranga Sandoval
Fecha: 18/02/2022	Fecha: 07/03/2022	Fecha: 07/03/2022

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

## Índice

1. Objetivo
2. Área De Alcance
3. Responsables
4. Marco Legal
5. Definiciones Y Términos
6. Procedimiento
7. Flujograma
8. Registro De Firmas

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

## 1. Objetivo

---

Desarrollar un manual de lineamientos a través de flujogramas, estructurando de manera ordenada para que sirva como medio de orientación para los procesos operativos y optimice el proceso de importación de celulares de los importadores.

## 2. Área De Alcance

---

El manual está dirigido a los 70 importadores para el proceso de desaduanización de los equipos celulares, para dar a conocer el proceso de importación de manera detallada, ya que la finalidad del manual es proporcionar la información necesaria para ayudar a los importadores en la adquisición de sus equipos.

## 3. Responsables

---

### Ciente/ Consignatario:

- ✓ Instruirse sobre los requisitos y restricciones al momento de importar celulares.
- ✓ Elegir el proveedor más conveniente.
- ✓ Consultarlo con su agente de aduana (en caso de poseer uno)
- ✓ Seleccionar el medio de transporte de acuerdo con la prisa de la compra.

### Agente de Aduana:

- ✓ Indicar con antelación de la documentación a requerir, en este caso, los códigos IMEI para que se vayan registrando con tiempo y no exista demora en la nacionalización de los equipos, notar que la obtención y registro de los códigos IMEI transcurre en 15 días aproximadamente.
- ✓ Receptar documentación para la digitación de la DAI

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

- ✓ Dar seguimiento a la carga.
- ✓ Realizar la declaración de aduana.
- ✓ Enviar los refrendos al cliente.

#### 4. Marco Legal

---

Las normativas de referencia en el ámbito aduanero son el COPCI y su reglamento.

#### 5. Definiciones Y Términos

---

Para el uso del siguiente manual, es necesario conocer determinados conceptos y palabras involucradas en el lenguaje aduanero cotidiano que serviría de guía para el lector.

- a) **Abandono:** Se considera el vencimiento del plazo establecido para el despacho de la mercancía, la aduana puede disponer el decomiso o subasta.
- b) **Aforo:** Se realiza por la administración aduanera, cuya finalidad es el reconocimiento de la mercancía para verificar su cantidad, peso, valor, naturaleza y clasificación arancelaria. (SENAE, SENAE, 2011)
- c) **Agente de Aduana:** Autorizado para brindar todos los servicios de aduana referente a la nacionalización de la mercancía.
- d) **Calidad tributaria:** documento emitido por el SRI que demuestre que la persona que importa se mantiene al día en el pago de sus tributos.
- e) **Certificación:** Valoración de una entidad externa concerniente al acatamiento de una normativa y estándares que deben mantenerse y que se registran para obtenerla.
- f) **Certificación de la FCC:** Federal Communications Commission, son normas para equipos electrónicos y de telecomunicaciones

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

- g) **Certificación de origen:** para este caso, puede ser una cata emitida por el proveedor o transportista que certifique el origen de la carga.
- h) **Código IMEI:** Es un numero único que posee cada móvil, se puede decir, que es la identidad del teléfono celular, dicho código este compuesto por 15 dígitos que permitirá liberar el teléfono al momento de nacionalizar los equipos.
- i) **Courier:** Es una empresa logística que opera en él envió desde documentación, paquetes o carga, a nivel nacional e internacional. Se caracteriza por ser un medio de envío más ágil y rápido
- j) **DCP:** Son los documentos de acompañamiento a la declaración aduanera.
- k) **Desaduanar:** Es el procedimiento que se lleva a cabo con el fin de que la mercancía se nacionalice ante el SENA E.
- l) **Documentos de transporte:** documento que acredite que se realizó el traslado de mercancías, este puede ser la declaración de embarque o “Bill of lading”.
- m) **Documento que acredite la transacción comercial:** documento emitido por el proveedor del producto importado, para este caso sirve una factura comercial.
- n) **ECUAPASS:** Es el sistema de aduana del ecuador, que permite realizar todas las operaciones aduaneras ya sea para una importación y exportación, a todos los operadores de comercio exterior.
- o) **Flete aéreo:** Es el precio que cancela e importador por el traslado de su mercancía desde el aeropuerto de origen a destino.
- p) **Guía Área:** Es un documento de transporte, el cual sirve como un contrato internacional de transporte entre dos aeropuertos. Puede ser emitido por la conciliadora la aerolínea.
- q) **Homologación:** determina y verifica si el equipo móvil está autorizado para operar en una red de telecomunicaciones
- r) **INCOTERMS:** Son las normas y obligaciones que regulan las condiciones de entrega entre el comprador y vendedor.
- s) **Partidas arancelarias:** Las partidas arancelarias son códigos alfanuméricos incluidos en el Sistema Armonizado de Comercio Internacional y se dividen

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

en secciones según la naturaleza, el uso y la materia del producto. Esto simplifica la tramitación de las mercancías cuando están en tránsito entre países. Cada partida contiene el tipo, el derecho o el arancel que debe pagarse por cada producto. En el caso ecuatoriano, cada epígrafe indica el porcentaje de *Ad Valorem*, IVA y FODINFA. Pero los celulares la subpartida es la 8517.12.00.29, la cual solo graba IVA 12% y FODINFA 0.5%.

- t) **Procedimiento:** Conjunto de acciones que se desarrollan para lograr el correcto desempeño de una operación.
- u) **Proceso:** Es la secuencia de actividades que se desarrolla en proceso logístico.
- v) **Reembarque:** Se da cuando la mercancía es nuevamente embarcada para ser llevada a su puerto de origen
- w) **Restricción:** La restricción es notificada al momento de la verificación de la partida arancelaria, en este caso indicara que documento de control previo necesitara, para llevar a cabo el proceso de nacionalización.
- x) **SENAE:** Es el ente regulador del Ecuador, para efectuar que todas las operaciones aduaneras se lleven a cabo en confirmada a las leyes y parámetros establecidos.
- y) **Tributos:** Es la liquidación que se debe cancelar por los tributos de la mercancía traída desde el exterior y estos son: derechos arancelarios, impuestos y las tasas por servicios aduaneros.

## 6. Procedimiento

En el siguiente apartado se explica el flujo del proceso de importación a consumo de celulares dirigido a los 70 importadores. A continuación, se detallará las actividades que se realiza y las funciones que cumple cada parte involucrada en la importación de los equipos.

### Embarque

- ✓ La cantidad de celulares a importar.
- ✓ Motivo de importación (consumo, muestra, regalo, entre otros)
- ✓ Cotizaciones con los distintitos proveedores internaciones, eligiendo el mas conveniente para el cliente.

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

- ✓ Negociación de condiciones de compra e Incoterms con el proveedor.
- ✓ La forma de pago dependerá de la confianza que mantenga con el proveedor o se haya pactado en la negociación.
- ✓ Efectuada la negociación, se obtiene la documentación con todas las condiciones pactadas de manera consensuada previamente.
- ✓ Se determina el medio de transporte según la premura de la compra.
- ✓ El pedido es embarcado junto con la documentación expedida por el proveedor, por lo que, es necesario la buena comunicación entre proveedor cliente para obtener la documentación de acuerdo con las formalidades aduaneras del Ecuador.
- ✓ El cliente recibe una alerta del pre-arribo de su carga, para lo cual deberá contactar a su agente de aduana para que se realice el desaduanamiento respectivo.

### **Aduana**

- ✓ Se realizar una revisión de la documentación y se entrega al agente para el trámite correspondiente.

### **Documentación Previa**

El importador por régimen de consumo debe tener su cuenta de acceso en el sistema ECUAPASS previo el proceso de importación.

### **Registro En El Sistema ECUAPASS**

La persona natural o jurídica que desee obtener su registro en el sistema ECUAPASS necesita ejecutar los siguientes pasos:

En caso de no poseer los requisitos detallados anteriormente, y desee la obtención de estos, considerar:

- a) Obtener RUC e indicar que registren todos los datos incluidos los telefónicos y dirección para que al momento de colocar la información en el ECUAPASS no exista contratiempos.
- b) Al contar con RUC se puede acercarse a Security Data, o el Banco Central para solicitar el Token. Cuando su token se encuentre listo, pedir la clave del mismo.

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

- c) Si posee el aplicativo de ECUAPASS, puede proceder con el registro llenando los campos requeridos, caso contrario, el agente lo realizara.
- d) Una vez se llenen los datos y se suba los documentos (RUC, planilla, Cedula de identidad en formato PDF) se coloca registrar y se descarga el XML el cual se lo firma con el token.
- e) Para confirmar si se encuentra habilitado se revisa en la opción de Resultado de Registro de usuario.

Caso contrario, si la persona que importó no posee RUC ni usuario en ECUAPASS, y no desee obtener el registro de este, deberá endosar su carga a otro individuo que posea el registro para poder nacionalizar la carga. La persona endosada deberá cumplir con el resto de los pasos del proceso. Deberá colocar una leyenda en el documento de transporte, para verificar el endoso.

### **Código IMEI**

Sobre los códigos IMEI, la persona que importa debe disponer de dichos números los cuales deben encontrarse registrados en ARCOTEL, para poder ser validados. Los teléfonos celulares poseen un código único que es necesario se encuentre registrado en la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), ya que ARCOTEL se encuentra enlazada con SENA.

Si no conociese los códigos y estos no son detallados por su proveedor, se deberá solicitar una inspección previa para obtener los IMEI, de esta manera ya con los códigos se puede proceder con el registro de estos, el cual tiene una duración de 15 días aproximadamente.

**De no ser validados los datos:** en el caso que no se validen los datos de la declaración y los demás documentos presentados, la persona que importa deberá cumplir a los siguientes pasos adicionales.

- a) Será notificado del error puntual a la brevedad posible al momento de la transmisión de la DAI.
- b) De no contar con los códigos IMEI registrados en el sistema de ARCOTEL, se procede a registrar o en tal caso homologar de ser necesario.

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

- c) Retransmitir la declaración aduanera de importación DAI con los códigos ya registrados.
- d) Una vez transmitido, se obtiene los documentos refrendados y el tipo de aforo por lo que se procede a pagar la liquidación de la carga y se espera a la salida autorizada.

**De ser validados los datos:** De darse este caso, sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador SENA, le otorgará a la persona que importe y a su carga el número de la declaración aduanera de importación y el canal de aforo que corresponda para realizar el pago de la liquidación.

La persona que importa debe estar satisfecha y en total acuerdo con la información que se está subiendo a la plataforma y manifestar al agente aduanero que respalda su consentimiento, para evitar vicisitudes en el futuro. Considerar que los códigos IMEIS son necesarios para toda mercancía que posea chip.

- ✓ En el ecuapass se realiza la digitación del trámite y se emite los preliminares, que es un borrador de la declaración con todos los documentos exigidos y la preliquidación tentativa a cancelar, para la aprobación del cliente.
- ✓ Al contar con la aprobación y si no se presenta novedades en el número de carga se procede con la transmisión de la declaración.
- ✓ Ecuapass refrenda los documentos, asignando un tipo de aforo (documental, físico, automático) que dependerá del perfil de riesgo del cliente.

### **Proceso Final**

- ✓ Pago de la liquidación: Una vez que hayan sido validados los datos de la declaración aduanera, incluido el código IMEI, la persona que importa deberá realizar el pago de la liquidación aduanera para poder continuar con el proceso. La persona que importa tiene la libertad de escoger entre 2 formas hábiles de pago. La primera es realizar el pago de la liquidación en las ventanillas disponibles de Aduana. La segunda forma es realizar una transferencia bancaria a la SENA.
- ✓ Revisión del aforo:

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

**Aforo físico:** Por lo general, el aforo depende del perfil de riesgo del importador, Esto se debe a que el importador es nuevo y no tiene el suficiente respaldo para poder realizar un aforo documental o automático. También se debe a que su cuenta de usuario en el sistema ECUAPASS es nueva, por lo que mantiene un perfil de riesgo mayor a otros usuarios con cuentas más longevas.

**Aforo Documental:** Una vez se paga la liquidación la aduana revisa la documentación adjunta en la declaración para determinar si se encuentra correcto lo declarado.

**Aforo Automático:** Una vez cancelada la liquidación se procede con el despacho de la carga.

- ✓ Autorización de salida por parte de la aduana: Como último paso del proceso de desaduanización de las cargas declarada, en este caso celulares por el régimen de importación de consumo, se brinda la autorización de la aduana para que sea entregado de forma definitiva a la persona que importo el o los bienes. Dependiendo del tipo de aforo y una vez cancelado los tributos, aduana concede la salida autorizada si no encuentra novedades. En caso de presentarse observaciones deberán ser subsanadas.

### **Reembarque**

Se debe considerar que aduana otorga un plazo de 30 días para darle un destino aduanero a la carga y no caer en abandono con multa del 50% del SBU, es por ello la importancia del nivel de información que posea el importador ya que la liberación de la mercancía dependerá de la rapidez en que se le otorgue la documentación al agente para la nacionalización de los equipos.

Caso contrario, y si no desease continuar con el proceso de desconsolidación se sugiere el reembarque, en el cual deberá cotizar el flete para que emitan el documento de transporte, en este caso, guía aérea de retorno y poder iniciar con el trámite.

Con el documento de transporte de retorno, el agente realizará la DAS para luego ser ingresada a bodega dependiendo del distrito en que se encuentre, donde aduana

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

asignará horario de aforo. Una vez realizado el aforo y si no se encuentran novedades, aduana otorga salida autorizada.

## **Otras Maneras De Importar Celulares**

### **Importación de celulares vía Courier:**

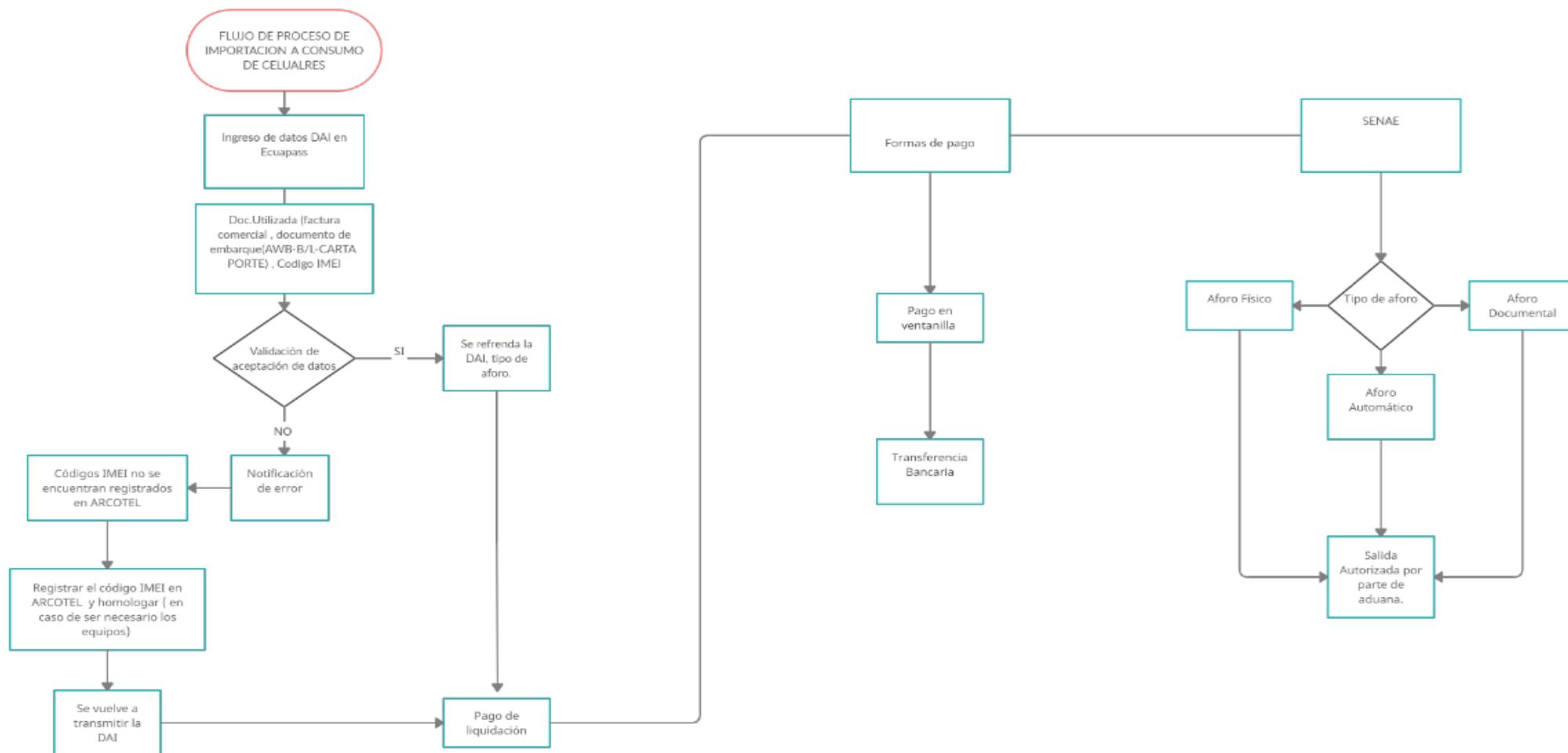
- Se podrá importar hasta un celular de manera anual en la categoría C.
- Si se excede en cantidad se alertará al cliente del cambio de régimen de Courier a consumo y se deberá nacionalizar siguiendo las formalidades aduaneras.

### **Importación de celulares como muestras sin valor comercial:**

- Para que su importación de celulares aplique como muestras sin valor comercial notar lo siguiente: Según el reglamento de COPCI art 14, para que sea muestra sin valor comercial, no puede superar a las tres (3) unidades por ítem, o los \$400 en valor en aduana.

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

## 7. Flujograma

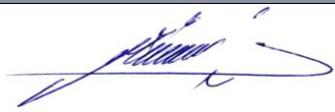


**Ilustración 11.** Proceso De Importación De Celulares.

	“Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo”	Fecha de emisión:	2022
		Versión:	01

## 8. Registro De Firmas

---

APROBACIÓN	FIRMA
<b>MGS. Herman Vladimir Sozoranga Sandoval</b> Comercio Exterior Facultad De Administración Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil	

REVISIÓN	FIRMA
<b>MGS. Herman Vladimir Sozoranga Sandoval</b> Comercio Exterior Facultad De Administración Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil	

ELABORACIÓN	FIRMA
<b>Bohórquez Cruz Andrea Carolina</b>  <b>Espinoza Piguave María José</b>  Estudiantes de Comercio Exterior Facultad De Administración Universidad Laica Vicente Rocafuerte De Guayaquil	 

## CONCLUSIONES

En el desarrollo documental e investigativo que sostiene la elaboración del Manual De Importación De Celulares Bajo El Régimen De Importación A Consumo, establecen las siguientes conclusiones:

En el año 2020 el país fue impactado por el COVID 19, lo que influyó en las importaciones de celulares y equipos electrónicos, el Banco Central Del Ecuador informo que las importaciones de celulares habían incrementado en un 5% en relación con el año anterior como consecuencia del aumento del teletrabajo y clases telemáticas.

Sin embargo, debido al crecimiento de importaciones de estos equipos surgieron inconvenientes en la nacionalización de estos, entre los factores que ocasionan demoras en la ejecución del proceso de desaduanización de celulares por parte de los importadores, se identifica que el principal de estos es la experticia y nivel de información, lo que se ve reflejado en las demoras del proceso aduanero, lo que ocasiona abandono de la carga o reembarque obligatorio.

Los instrumentos utilizados para el presente proyecto de investigación, permitió levantar la información sobre los 70 importadores y así conocer los diferentes inconvenientes que presentaron cada uno al momento de nacionalizar la mercancía, lo que llevo a la elaboración del manual de importación a consumo de celulares detallando cada uno de los procesos que debe seguir el importador al momento de su importación.

Para el desarrollo del manual de importación de celulares, se establecen los puntos necesarios para entender el objetivo y su alcance. En este también se define el régimen de importación a consumo, los pasos preliminares a la nacionalización y los necesarios hasta la obtención de la autorización de salida, así mismo como la documentación a utilizar.

## **RECOMENDACIONES**

En base a las conclusiones del trabajo investigativo realizado y acorde a las limitaciones presentadas en el desarrollo de este, se deben tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que el importador tenga conocimiento de los procesos aduaneros de su país respectivo antes de realizar alguna importación.
- Se debe considerar para el régimen de importación a consumo de celulares todos los requisitos que dictamina la Aduana, sino cumple con todos los parámetros establecidos por la SENA no podrá desaduanizar su mercancía.
- El manual de importación de celulares bajo el régimen de importación a consumo detalla el proceso de embarque, aduana y proceso final que el importador debe seguir para nacionalización de los celulares.
- El uso del manual permitirá conocer y agilizar los procesos operativos de nacionalización y así no incurrir en demoras.

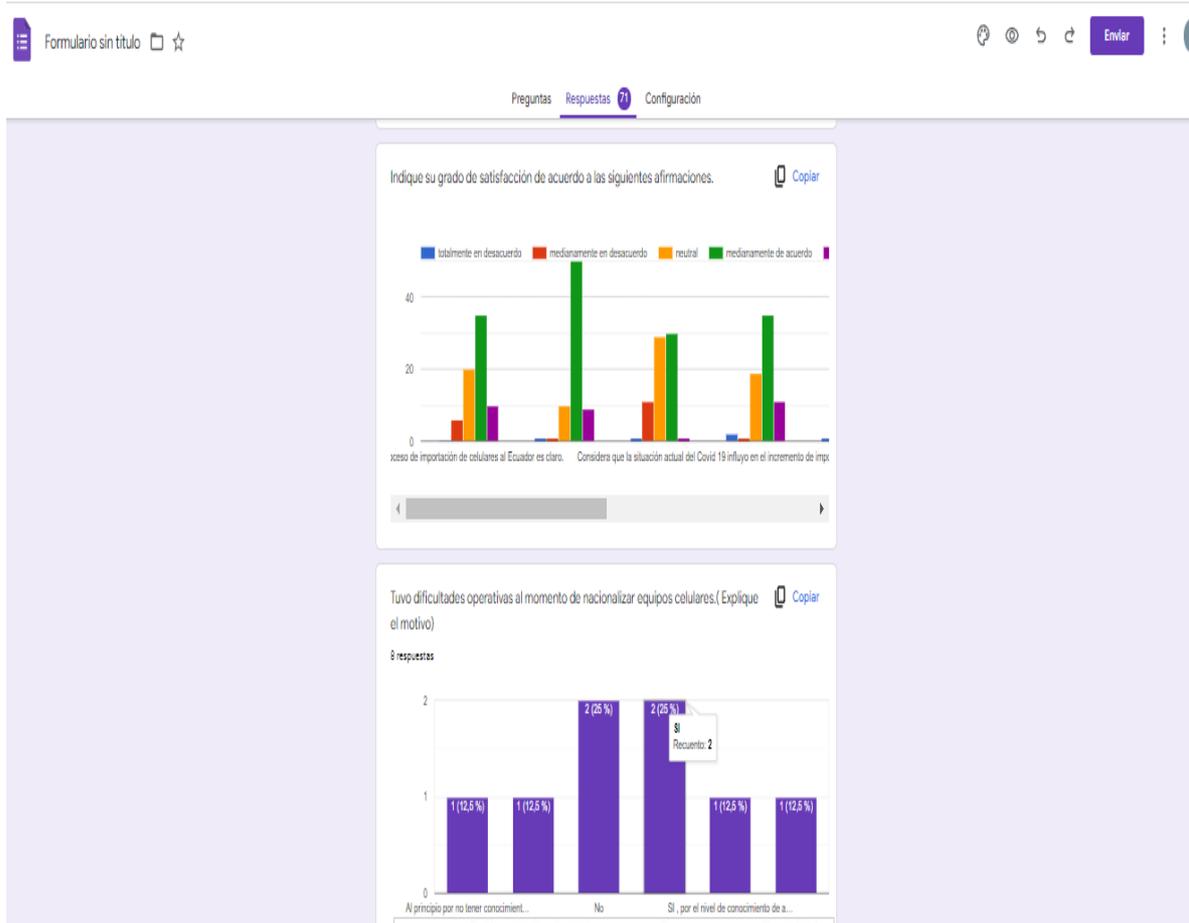
## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALAIRE, G. (14 de DICIEMBRE de 2020). *Grupo Alaire*. Obtenido de Grupo Alaire: <https://grupoalaire.com/comercio-exterior/la-importacion-de-celulares-y-computadoras-crece-en-ecuador/>
- ARCOTEL. (2021). Obtenido de [arcotel.gob.ec/registro-importadores2/](http://arcotel.gob.ec/registro-importadores2/)
- Astudillo, B. (2015). ¿Qué es una entrevista?
- BCE. (2021). *BANCO CENTRAL DEL ECUADOR*. Obtenido de <https://www.bce.fin.ec/index.php/comercio-exterior>
- Benjamin, F. F. (2009). *Organizacion de empresas-tercera edicion*. Mexico ,DF: McGRAW-HILL.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: PEARSON EDUCACIÓN.
- Brue, S. L., & Grant, R. R. (2009). *Historia del Pensamiento Económico*. Cengage Learning.
- Casas, J. A., Repullo, J. L., & Donado, J. C. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Atencion Primaria, Vol. 31, Núm. 8*.
- COBUSGROUP. (2020). *COBUSGROUP*. Obtenido de COBUSGROUP: <https://www.cobusecuador.ec/multiple-resultados-ecu>
- Cohen, N. (2019). *Metodología de la investigación, ¿para qué?.* Buenos Aires: Editorial Teseo, 2019.
- COMEX. (2012). *COMEX*. Obtenido de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/registro-oficial/item/5591-registro-oficial-no-725>
- COMEX. (2019). *MPCEIP*. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/10/Resoluci%C3%B3n-025-2019.pdf>
- Comite de Comercio Exterior, C. (2019). *RESOLUCION No.025-2019*. COMITE DE COMERCIO EXTERIOR -COMEX.
- Constituyente, A. (2008). *Asamblea Constituyente*.
- COPCI. (2018). *Código Organico de la Producción Comercio e Inversiones*.
- COPCI, R. A. (2011). *REGLAMENTO AL COPCI*.
- EALDE. (2020). *GESTIÓN DE RIESGOS*. Obtenido de ¿Qué es la norma ISO 9001 y para qué sirve?: <https://www.ealde.es/iso-9001-para-que-sirve/>
- Economipedia. (2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/regimen-aduanero.html>
- Ecuador, S. N. (2020). *Servicio Nacional de Aduana del Ecuador*. Obtenido de Servicio Nacional de Aduana del Ecuador: <https://www.aduana.gob.ec/importaciones/>

- Gartner, I. (Febrero de 2021). *Gartner, Inc.* Obtenido de <https://www.gartner.com/en/newsroom/press-releases/2021-02-22-4q20-smartphone-market-share-release>
- Guzmán, D. M. (2015). *Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)*. Tlaxcala: Amapsi editorial.
- Hernandez Sampieri, R., & Otros. (2016). *Metodología de la Investigación*. CDMX: McGraw Hill interamericana. .
- Hidalgo, L. (mayo de 2020). *BBC NEWS*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-51713932>
- HORA, L. (4 de FEBRERO de 2017). *LA HORA*. Obtenido de LA HORA: <https://lahora.com.ec/noticia/1102027278/se-elimina-lmite-de-importacin-de-celulares>
- ISO 9004. (2018). *Sistemas de gestión de la calidad - Directrices para la mejora del desempeño*. ISO.
- Krugman, P. R., Obstfeld, M., & Melitz. (2012). *Economía Internacional: Teoría y Política*. Pearson.
- Landreth, H., & Colander, D. C. (2006). *Historia del pensamiento economico*. McGraw Hill.
- Naranjo, D. G. (octubre de 2016). *eumed.net*. Obtenido de eumed.net: <https://www.eumed.net/rev/cccss/2016/04/5G.html>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). écnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *nternational journal of morphology*, 35(1),, 227-232.
- Paz, G. B. (2017). *Metodología de la investigacion* . Cd. de México: Grupo Editorial Patria.
- Pinto, M. (2021). *ECOMS*. Obtenido de bases de datos: <http://www.mariapinto.es/e-coms/bases-de-datos/>
- R.COPCI. (2011). *REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL*. SENAE.
- SENAE. (19 de Mayo de 2011). *SENAE*. Obtenido de SENAE: <https://www.aduana.gob.ec/wp-content/uploads/2021/04/RCopci.pdf>
- SENAE. (2015). *Plan Estrategico* . SENAE.
- SENAE. (2019). *Resolución Nro. SENAE-SENAE-2019-0077-RE*. SENAE.
- Smith, A. (2020). *La Riqueza de las Naciones*. España: Verbum,S.L.
- Telecomunicaciones, A. d. (2021). *Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones* . Obtenido de <http://www.arcotel.gob.ec/homologacion-organismos-internacionales-reconocidos-para-la-homologacion-de-equipos-2/>



## Anexo 2. Formato Google Forms para encuesta de importadores Online



### Anexo 3. Plataforma COBUSGROUP para búsqueda de importadores de celulares

**COBUSGROUP**

INFOADUANA

ECUADOR

Mensual Detallada impo: 01/01/2009 al 15/04/2022  
Mensual Detallada expo: 01/01/2009 al 31/03/2022

IMPORTACIONES

- CONSULTAS
  - > Simple
  - > Múltiple
- RANKING

EXPORTACIONES

- CONSULTAS
  - > Simple
  - > Múltiple
- RANKING

SEGUIMIENTOS

CONSULTAS FRECUENTES

**Nota Importante:** El nombre del importador y exportador es estimado en base a información histórica, Donde dice Importador o Exportador léase posible.

Las búsquedas por modelo arrojan resultados desde Julio 2018. Búsquedas por Palabras Claves disponible desde 2017 en adelante

### Consulta de importadores de celulares por partida arancelaria

SELECCIONE LA FORMA QUE DESEA BUSCAR: POSICIÓN ARANCELARIA O RUC

> POSICIÓN ARANCELARIA      > RUC

> PALABRAS CLAVE

SELECCIONE EL FILTRO DE LA CONSULTA:

> DESDE    HASTA

> ADUANAS  > PAÍS DE ORIGEN

> PAÍS DE PROCEDENCIA  > PAÍS DE EMBARQUE

> MEDIO DE TRANSPORTE  > ORDENADO POR

## Anexo 4. Resultado de importadores de celulares

**COBUSGROUP**

INFOADUANA Importaciones Consulta Simple

**FILTROS**

- ADUANA: 3
- MEDIO: 3
- PAIS ORIGEN: 16
- PAIS PROCEDENCIA: 4
- PAIS EMBARQUE: 4
- CONSIGNATARIO: 176
- EMBARCADOR: 346

**DETALLE CONSULTA**

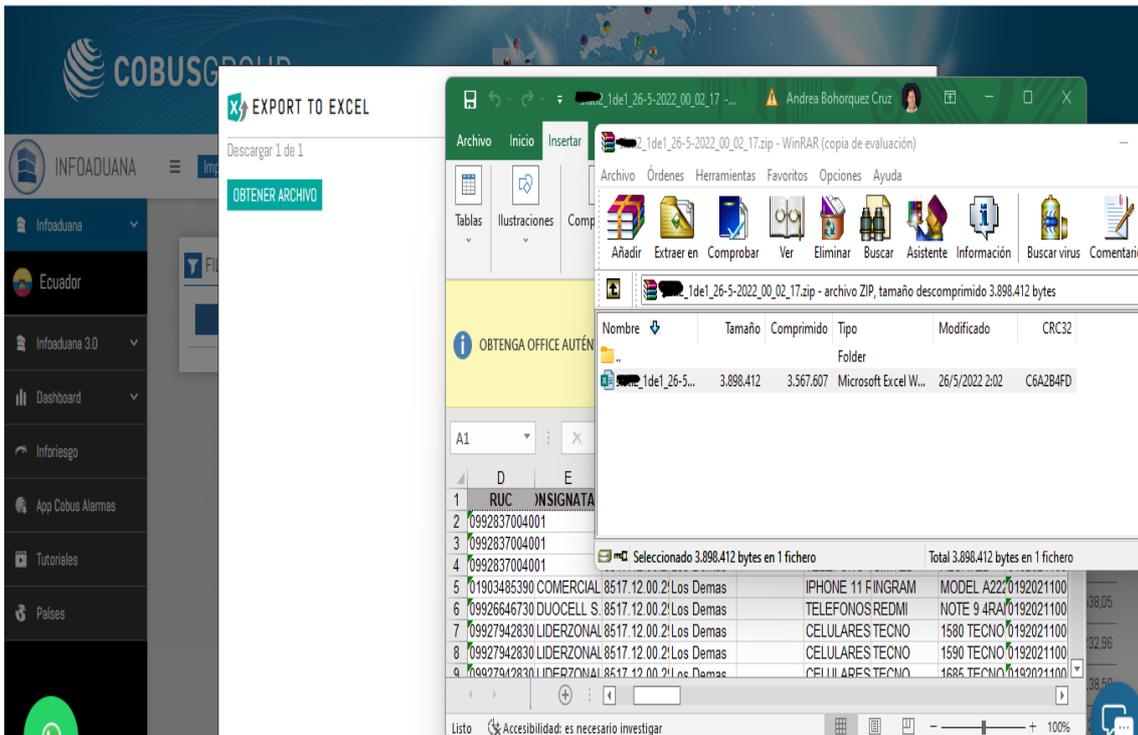
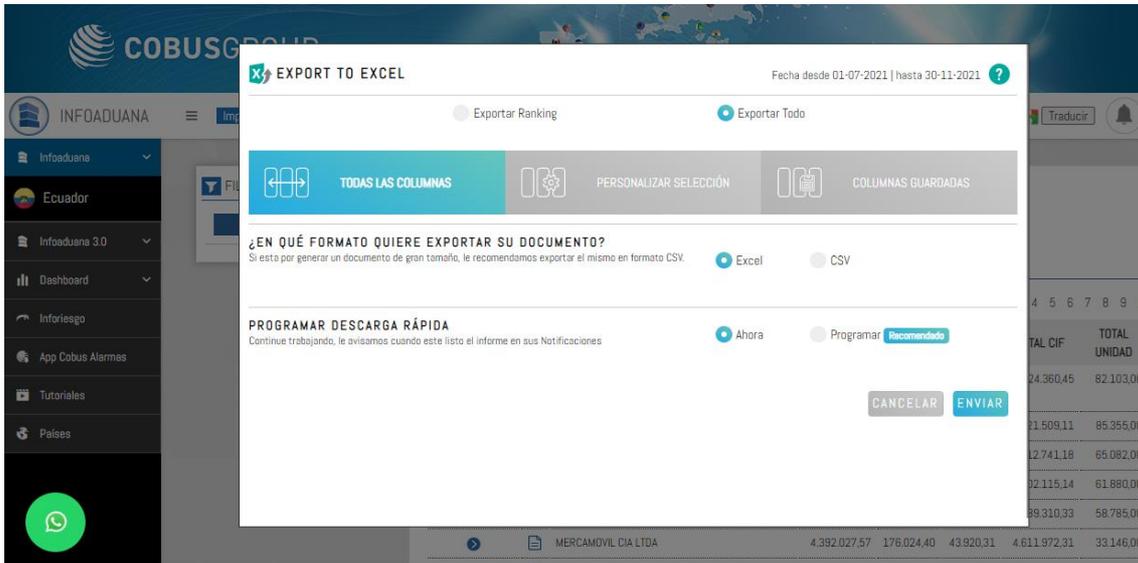
> 8517.12.00.29 Los Demas

> Periodo 01/07/2021 - 30/11/2021

Resultados: 222, Mostrando: 20

IMPORTADOR	TOTAL FOB	TOTAL FLE
CTEC CONECTIVIDAD & TECNOLOGIA S A	713.689,90	8.013,82
JORFRAN S.A.	713.410,69	16.508,20
CHINA MACHINERY ENGINEERING CORPORATION	682.720,00	10.953,00
JIMENEZ FRANCO JOSE HIPOLITO	575.321,50	18.460,28
PYMESERVICE S.A	485.543,20	2.128,66
IT TECHGROUP S.A	481.655,81	5.049,98
PACHECO PAEZ CARLOS ANDRES	474.382,00	1.968,69
PACFEVERY S.A.	445.421,02	20.114,85

## Exportar en Excel resultados de importadores de celulares



## Anexo 5. Registro de usuario en Ecuapass

### Solicitud de registro de usuario de Representante de Comercio Exterior



#### Información de empresa

RUC empresa	0202469128001	<a href="#">Consultar</a>
Razón Social	COLES CHILENO ALEX FABIAN	
Dirección de empresa	PICHINCHA / QUITO / COCHAPAMBA / OE12A LOTE 12 Y OE13	
Teléfono empresa		
Nombre Comercial		
Actividad económica	ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS.	
Correo Electrónico de empresa		

#### Información de representante de Comercio Exterior

ID usuario	COLESCHILENO	<a href="#">Comprobar disponibilidad</a>
Doc. Identificación	CEDULA DE IDENTIDAD	0202469128 <a href="#">Comprobar disponibilidad</a>
Nombre Usuario	COLES CHILENO ALEX FABIAN	
Contraseña	*****	Confirmación de Contraseña *****
Provincia	PICHINCHA	Ciudad QUITO
Dirección	OE12A LT 12 OE COCHAPAMBA SUR PB MZ B1 COCHAPAMBA	
Teléfono1	0998342561	Teléfono2
Numero de Celular	CLARO	0998342561
Correo Electrónico	ALEXCOLES147@GMAIL.COM	
Confirmación de correo electrónico	ALEXCOLES147@GMAIL.COM	<a href="#">Comprobar disponibilidad</a>
Ingrese código de seguridad	WX6WE505EH	<a href="#">Solicitar código de seguridad</a>
Posición	REPRESENTANTES	SENAE Correo Electrónico COLESCHILENO@CORREO.ADUANA.GOB.EC

#### Información de Operación

Tipo de Operador	IMP/EXPORTADOR				<a href="#">Agregar</a>	<a href="#">Eliminar</a>
No	Código de Operador	Clasificación	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin	
1		IMP/EXPORTADOR	REQUISITOS			

**Anexo 6.** Firma con el token del cliente para el registro de usuario en Ecuapass.

V[202106010101][PROD][1.7.0\_15x86][Windows 8] — □ ×

Elegir la Certificación



**Certificado**

Los datos de la certificación elegida

Certificación de ALEX FABIAN COLES CHILENO

Organización : AUTORIDAD DE CERTIFICACION SUB SECURITY DATA

Vigencia Válido : 2021-10-28 ~ 2022-10-28

Contraseña : ●●●●

Token  
 Archivo

Usuario	Clasificación	Serial
ALEX FABIAN ...	1.3.6.1.4.1.37746.2.7 Persona Natural SD	1595215169

<input checked="" type="checkbox"/>	Número de Entrega	Id Usuario	Tipo de Documento	E
<input checked="" type="checkbox"/>	N/A	COLESCHILENO [PSURE]	Solicitud de registr...	EM

Enviar Cargar Salir

Copyright© ADUANA All Rights Reserved

## Anexo 7. Registro de usuario en Ecuapass habilitado.

### Resultado de solicitud de registro de usuario

* RUC	0202469128001		
* Doc. Identificación	CEDULA DE IDENTIDAD	0202469128	 <a href="#">Consultar</a>
Estado de trámite	APROBADA	Fecha de Proceso	16/11/2021 
RUC	0202469128001	Posición	REPRESENTANTES
Doc. Identificación	CEDULA DE IDENTIDAD	0202469128	
Observacion	CON FECHA 16/11/2021, SE PROCEDE APROBAR SOLICITUD DE USUARIO Y CREAR EL CODIGO OPERADOR 16844907, CON CLASIFICACION IMPOR/EXPOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR EL USUARIO VIA SISTEMA ECUAPASS Y EN VIRTUD DEL BOLETIN 73-2019.		

Resultado : 1

No	Codigo de OCEs	En el informe se clasifican	Estado
1	16844907	IMP/EXPORTADOR	HABILITADO

**Anexo 8.** IMEIs Homologados y registrados en AROCTEL

Código

Detalle de archivo

Detalle archivo

1

IMEI	N. Serie	Basica Seleccionar	Final Todos
860031050776693		Válido	Aprobado
860031050776081		Válido	Aprobado
860031050776388		Válido	Aprobado
860031050776412		Válido	Aprobado
860031050776016		Válido	Aprobado
860031050776024		Válido	Aprobado

CSV

Anexo 9. DAI generada de la nacionalización de un equipo celular



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

Número de DAI	055-2021-10-00274901
---------------	----------------------

Información de general

Aduana	QUITO	Código de régimen	IMPORTACION A CONSUMO
Tipo de despacho	DESPACHO NORMAL	Número de despacho	0
Tipo de pago	PAGO NORMAL	Fecha de Aceptación	06/04/2021 15:39:43

Información de Importador

Nombre	NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS ECUADOR S.A.	Número de	RUC-1791862295001
Ciudad	Quito	Teléfono	222222
Dirección	AV ANTIGUA DE NAYÓN SIN Y AV SIMÓN BOLÍVAR		
Ciiu	OTROS		

Información del declarante

Apellidos / nombres	COMERCIAL ADUANERA INTERNACION RAUL COKA BARRIGA CIA.LTDA	Número de	RUC-1790037665001
Código del declarante	01904061		
Dirección	AMAZONAS 4080		

Información de carga

Pais de procedencia	NORUEGA	Código de endoso	SIN ENDOSE - DOC DE IDENTIDAD EN DOC DE
Beneficiario del giro	NOKIA SOLUTIONS AND NETWORKS ECUADOR S.A.	Numero de carga	CEC2021D500138400040004
Documento de transporte	000000001205504930		

[Comun]

Valor en aduana

Fob	264.06	Flete	0
Seguro	2.64	Ajustes	0
Otros ajustes	0	Valor en aduana	469.52
Items declarados	1	Peso neto (kilos)	0.54
Cantidad de unidades físicas	1	Cantidad de unidades comerciales	1
Total en tributos	58.97		

[Item]

Firma del Contribuyente

1 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante



## Consulta de detalle de la declaración

### Informacion de items

No.	Subpartida	Codigo complementario	Codigo suplementario	Descripcion	Pais de origen	Peso neto	Cantidad de unidades comerciales
1	8517120029	0000	0000	SMARTPHONE NOKIA 5.4 4 128GB UNLOCKED LATIN ECUADOR	CHINA	0.54	1

### [Autolig. Total]

#### Valor en aduana

Fob total	264.05	Flete total	0
Seguro total	2.64	Valor de ajustes	0
Total de otros ajustes	0	Valor en aduana	469.52
Total de tributo	58.97		

#### Tributo de declaracion de importacion(comun)

Codigo de tributo	Monto de tributo	Valor de liberacion	Cantidad a pagar
01	0	0	0
02	0	0	0
03	0	0	0
04	2.35	0	2.35
05	0	0	0
06	0	0	0
07	56.62	0	56.62
08	0	0	0
09	0	0	0
10	0	0	0
11	0	0	0

### [Autolig. Por Item]

No. de	Arancel Advalore	Arancel Especifico	Antidumping	Fodinfra	ICE Advalore	ICE Especifico	IVA	Salvaguardia	Salvaguardia	Tasa
1	0	0	0	2.35	0	0	56.62	0	0	0

Firma del Contribuyente

2 de hoja /3 total de hojas

Firma del Declarante



## Consulta de detalle de la declaración

### [Documentos]

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de emision	Fecha de fin
0	000000001205504930	CONOCIMIENTO DE EMBARQUE/GUIA AEREA/CARTA DE PORTE DAV PRESENTADA	29/03/2021	29/03/2021
0	SN	DAV PRESENTADA	01/04/2021	01/10/2021
0	05520211000274901	DECLARACION ANDINA DE VALOR DAV	06/04/2021	06/04/2021
0	1179813	FACTURA COMERCIAL	16/03/2021	16/03/2021
0	1205504930	OTROS	01/04/2021	01/04/2021
1	359003093053503	REGISTRO DE IMEI-CELULARES	08/01/2021	08/01/2021

### [Valor]

#### Items

Numero de valor	Numero de factura	Fecha de factura	Nombre / razon social	Valor en factura	Naturaleza de la transaccion	Condicion de entrega
1	1179813	16/03/2021	FOXWAY AS	466.88	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP. AL PAIS	DOP

Anexo 10. DAS generada para el reembarque de equipo celular.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DECLARACION ADUANERA DE EXPORTACION



## Detalle de declaración del despacho de exportación simplificada

Número de DAS	05520218301074318
---------------	-------------------

### OPERADOR

OCE	01904061
Año de presentación	2021
Número de presentación	00000215
Sector al que pertenece	28

### EXPORTADOR / AGENTE

Nombre del exportador	COLES CHILENO ALEX FABIAN
Dirección del exportador	SAN FRANCISCO DE LA PITA AND 17TRANSVERSAL EL BOSQUE SHOPPING
Tipo de Identificación	RUC
Número del exportador	0202469128001
Nombre de declarante	COMERCIAL ADUANERA INTERNACIONAL RAUL COKA BARRIGA C LTD
Dirección del declarante	

### TRANSPORTE

Puerto embarque	UIO	País destino	HK
-----------------	-----	--------------	----

### INFORMACION DE BASE IMPONIBLE

Total de items	1	Peso bruto	1.35
Total bultos	1	Total de unidades físicas	3
Cantidad unidades comerciales	3	Valor FOB en la moneda	253.3

### INFORMACION DE ESTADO

Fecha de declaración	03/12/2021	Fecha de aforo	07/12/2021
Fecha de aceptación	07/12/2021	Fecha de aceptación	03/12/2021
Fecha de notificación de aforo		Fecha de notificación de aceptación	
Código de estado de	10	Aforador	REA MARIN EDUARDO

### ITEMS

Número de ítem	Partida	Código Complementario	Código Suplementario	Descripción	Peso	FOB
1	8517120029	0000	0000	TELEFONO CELULAR	1.35	253.3



## Detalle de declaración del despacho de exportación simplificada

### DOCUMENTOS

NUMERO DE ITEM	NUMERO DE DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EMISION DE DOCUMENTO	FECHA DE FIN DE VIGENCIA DE DOCUMENTO
0	2021SC1013C1	010	18/09/2021	18/08/2021
0	9506675791	011	26/11/2021	26/11/2021
0	4480583074	023	18/10/2021	18/10/2021
0	0552021006410	056	29/11/2021	29/11/2021

Firma del Contribuyente

2 de hoja /2 total de hojas

Firma del Declarante